

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

### **ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCERTURIA)**

**Cuentas Anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2022**



**ÍNDICE**

	<b>Páginas</b>
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES	3
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	8
CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	10
MEMORIA	11
INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022	64
PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	69



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER TURIA)**:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER TURIA)** (La Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

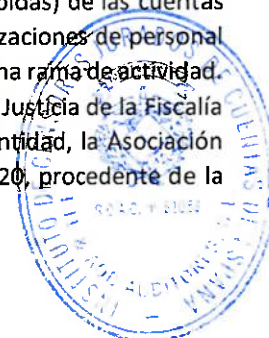
Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han ocurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, haya afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra Opinión.

---

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 15 (provisiones) y 20 (operaciones interrumpidas) de las cuentas anuales, en las que se describe que la Asociación ha registrado gastos por indemnizaciones de personal debido a la reclamación interpuesta por los trabajadores en 2020, fruto del cese de una rama de actividad. En el ejercicio anterior, en base a una sentencia favorable del Tribunal Supremo de Justicia de la Fiscalía que declaraba la conformidad a derecho del despido colectivo efectuado por la Entidad, la Asociación procedió a revertir una provisión por indemnizaciones contabilizada el ejercicio 2020, procedente de la estimación sobre el riesgo de la reclamación.



En el ejercicio actual, el Tribunal Supremo de Justicia ha decidido casar y anular la sentencia de la sala de lo social del Tribunal Supremo de Justicia de la Comunidad Valenciana, decisión que ha originado el registro de un gasto por indemnizaciones de personal por importe de 1.623.349,03 euros. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### *Empresa en funcionamiento y operaciones interrumpidas*

**Descripción** Como consecuencia del concurso sobre el servicio de tratamiento de enfermedad renal, en el cual se nombró a otro adjudicatario perdiendo el concurso, la asociación se encuentra en una situación de incertidumbre sobre la empresa en funcionamiento, ya que ve afectada su principal actividad (Ver nota 2.c de la memoria). Asimismo, se han producido operaciones interrumpidas por el cierre de los centros, provocados por la resolución del concurso del servicio de enfermedad renal. (Ver nota 20 de la memoria adjunta).

---

#### Nuestra

**Respuesta** Hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos para satisfacernos acerca de la existencia o no de una incertidumbre material sobre la capacidad de la entidad para continuar su actividad como empresa en funcionamiento:

- Hemos indagado con la dirección las medidas a corto plazo a adoptar, encaminadas a la reorientación de las actividades de la Asociación.
- Hemos verificado la razonabilidad y viabilidad de las medidas realizadas por la Entidad y evaluado la capacidad financiera a corto plazo y medio plazo.
- Hemos verificado con la información posterior al cierre el cumplimiento de los planes y, en concreto, el estado en que se encuentran los concursos.
- Hemos recabado manifestaciones escritas sobre los factores causantes y mitigantes de duda y revisado las conclusiones de la Dirección acerca de la no existencia de incertidumbre.
- Hemos comprobado que la información incluida en las cuentas anuales y en el informe de gestión es adecuada.

No se han detectado incidencias en el transcurso de la auditoría al respecto.



---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia de la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar sobre ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales**

La Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, (que se identifica en la nota 2 de la memoria), y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.



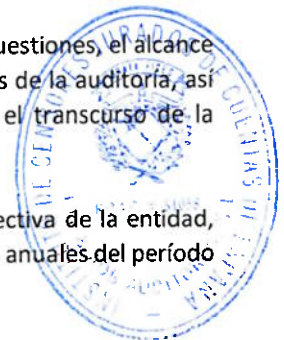
Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

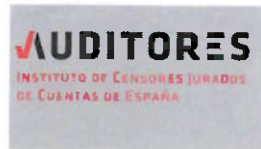
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar conclusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**ETL & AOB AUDITORES,  
S.L.**

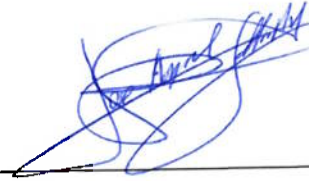
**2023 Núm. 20/23/09821**

**SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR**

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**ETL & AOB AUDITORES, S.L.**

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N<sup>o</sup> S1058)



**Jose Angel Sebastián Fortanet**

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N<sup>o</sup>24.115)

Barcelona, 22 de mayo de 2023



**ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS  
ENFERMEDADES DEL RIÑÓN  
(ALCER TURIA)**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022**

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10.144.590,16</b>	<b>8.592.071,98</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	5	<b>43.486,63</b>	<b>36.893,72</b>
5. Aplicaciones informáticas		43.486,63	36.893,72
<b>III. Inmovilizado material</b>	6	<b>3.504.806,38</b>	<b>3.272.797,48</b>
1. Terrenos y construcciones		3.272.362,56	3.125.520,30
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		232.443,82	147.277,18
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	7.1.1.1	<b>6.596.297,15</b>	<b>5.282.380,78</b>
1. Instrumentos de patrimonio		4.822.941,98	3.946.176,24
5. Otros activos financieros		1.773.355,17	1.336.204,54
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.326.141,80</b>	<b>8.787.303,29</b>
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	7.1.1.1	<b>1.040,00</b>	<b>1.940,00</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	7.1.1.1	<b>611.666,86</b>	<b>466.802,56</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.970,75	5.571,49
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		3.970,75	5.571,49
3. Deudores varios		23,89	4,25
4. Personal		607.672,22	461.226,82
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.1		
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	7.1.1.1	<b>1.509.134,15</b>	<b>1.502.490,70</b>
2. Créditos a empresas		6.534,15	2.500,00
3. Valores representativos de deuda		1.502.600,00	1.499.990,70
5. Otros activos financieros			
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	9	<b>19.054,39</b>	<b>27.700,80</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	7.1.1.1	<b>4.185.246,40</b>	<b>6.788.369,23</b>
1. Tesorería		4.185.246,40	6.788.369,23
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>16.470.731,96</b>	<b>17.379.375,27</b>





**ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS  
ENFERMEDADES DEL RIÑÓN  
(ALCER TURIA)**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		14.762.238,23	17.324.828,09
<b>A-1) Fondos propios</b>	10	14.777.408,05	16.799.083,63
<b>I. Fondo social</b>		16.859.583,63	16.781.751,58
1. Fondo social		16.859.583,63	16.781.751,58
<b>IV. Excedentes del ejercicio</b>		-2.082.175,58	17.332,05
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	7.1.1.1	-220.686,43	338.550,93
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-220.686,43	338.550,93
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	11.1	205.516,61	187.193,53
1. Subvenciones		178.821,38	187.193,53
2. Donaciones y legados		26.695,23	
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	7.1.1.2		
2. Deudas con entidades de crédito			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		1.708.493,73	54.547,18
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	15		
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	7.1.1.2	212,96	4,45
2. Deudas con entidades de crédito		212,96	4,45
5. Otros pasivos financieros			
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	7.1.1.2	1.708.280,77	54.542,73
1. Proveedores		1.170,37	
b) Proveedores a corto plazo		1.170,37	
3. Acreedores varios		28.966,42	10.986,28
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.595.349,03	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.1	77.794,95	43.556,45
7. Anticipos de clientes		5.000,00	
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	12		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		16.470.731,96	17.379.375,27



**ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS  
ENFERMEDADES DEL RIÑÓN(ALCER TURIA)**

**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

PERDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2022	2021
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>1.603.255,46</b>	<b>1.445.129,74</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados.		48.350,15	44.990,15
b) Aportaciones de usuarios			
c) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	11.2	1.536.041,77	1.384.554,05
d) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11.2	18.863,54	15.585,54
e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>14</b>	<b>26.031,62</b>	<b>18.564,58</b>
e) Trabajos subcontratados		26.031,62	18.564,58
<b>3. Ayudas monetarias y otros</b>	<b>14</b>	<b>-6.738,50</b>	<b>-2.555,50</b>
a) Ayudas monetarias		-6.738,50	-2.555,50
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>14</b>	<b>-14.057,32</b>	<b>-20.207,83</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>1.426,54</b>	<b>255,06</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.426,54</b>	<b>255,06</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.426,54	255,06
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-1.559.825,78</b>	<b>-1.358.839,45</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.241.965,58	-1.056.229,06
b) Cargas sociales	14	-317.860,20	-302.610,39
c) Provisiones			
<b>9. Otros gastos de explotación</b>	<b>14</b>	<b>-523.791,55</b>	<b>-517.171,34</b>
a) Servicios exteriores		-519.585,86	-498.955,64
b) Tributos		-154,78	-15.680,58
c) Peridas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7.2	-4.020,00	-2.535,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-30,91	-0,12
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	<b>-113.327,82</b>	<b>-94.549,04</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente ejercicio</b>		<b>9.276,81</b>	<b>74.390,80</b>
a) Subvenciones del capital traspasadas al excedente del ejercicio		8.372,15	74.059,58
d) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		904,66	331,22
<b>12. Excesos de provisiones</b>			<b>-29.967,60</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>			<b>-29.967,60</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras			-29.967,60
<b>14. Otros Resultados</b>	<b>14</b>	<b>130,75</b>	<b>579,15</b>
<b>A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>-577.619,79</b>	<b>-484.371,43</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>7.2</b>	<b>30.816,50</b>	<b>65.597,54</b>
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>7.2</b>		
<b>17. Variación de valor razonable en Instrumentos financieros</b>			
<b>18. Diferencias de cambio</b>		<b>87.976,74</b>	<b>471,68</b>
<b>19. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros</b>			
<b>A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>		<b>118.793,24</b>	<b>66.069,22</b>
<b>A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>-458.826,55</b>	<b>-418.302,21</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>			
<b>A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>3</b>	<b>-458.826,55</b>	<b>-418.302,21</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS.</b>			
<b>21. Excedente del Ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto</b>		<b>-1.623.349,03</b>	<b>435.634,26</b>
<b>A5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A4+21)</b>	<b>3</b>	<b>-2.082.175,58</b>	<b>17.332,05</b>
<b>C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.</b>			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios al patrimonio neto		-450.835,24	128.421,37
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.			103.799,39
3. Subvenciones recibidas.		27.599,89	
4. Donaciones y legados recibidos.			
6. Efecto impositivo.			
<b>C1) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+6)</b>		<b>-423.235,35</b>	<b>232.220,76</b>
<b>D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios al patrimonio neto		-108.402,12	
3. Subvenciones recibidas.		-8.372,15	-74.059,58
4. Donaciones y legados recibidos.		-904,66	-331,22
5. Efecto impositivo.			
<b>D1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)</b>		<b>-117.678,93</b>	<b>-74.390,80</b>
<b>E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)</b>		<b>-540.914,28</b>	<b>157.829,96</b>
<b>F) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>G) Ajustes por errores</b>		<b>60.500,00</b>	<b>29.526,63</b>
<b>H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>I) Otras variaciones</b>			
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>		<b>-2.562.589,86</b>	<b>204.688,84</b>



**ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS  
ENFERMEDADES DEL RIÑÓN  
(ALCER TURIA)**

**MEMORIA**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.**

La **ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER TURIA)** se constituyó por tiempo indefinido en el año 1979.

La Entidad tiene establecido su domicilio social en Valencia, C/Chelva, 7 bajo. El ámbito territorial de la acción de la Asociación se extiende a la Provincia de Valencia.

El ejercicio económico de la Asociación comienza el primero de enero y termina el 31 de diciembre de cada año natural.

La Asociación tiene como objeto social la prevención, tratamiento y ayuda de todo tipo a las personas afectadas por enfermedades renales, así como la prevención, tratamiento, educación, adaptación e integración de cualquier persona afectada de minusvalías físicas o psíquicas, en el ámbito de actuación de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana.

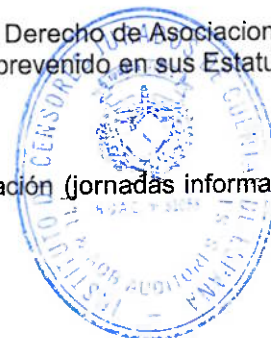
Se consideran finalidades fundamentales de la Asociación:

- a) La defensa, asistencia, información a los enfermos renales y a cualquier minusválido físico o psíquico.
- b) El fomento de la investigación de los problemas que plantean las enfermedades renales y las minusvalías físicas o psíquicas.
- c) La divulgación científica de la prevención y tratamiento de las enfermedades renales y de las minusvalías físicas o psíquicas.
- d) La creación de programas de actuación para el tratamiento, atención e integración de enfermos renales y minusvalías físicas o psíquicas.
- e) La creación y puesta en funcionamiento de centros especializados en el tratamiento de enfermos renales y centros sociales, de carácter polivalente para la integración y capacitación de los minusválidos.
- f) La colaboración con las entidades públicas y privadas interesadas en el desarrollo y consecución de los fines sociales en esta Asociación.

La Asociación se registró por la Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociaciones, y demás disposiciones legales aplicables, y de forma especial por lo prevenido en sus Estatutos.

Las actividades que desarrolla la Asociación son las siguientes:

- a) Asociación: se dedica a las funciones propias de la asociación (jornadas informativas, día del donante, etc...)



- b) Cediat: en los distintos centros ubicados por la provincia de Valencia (Torrente, Aldaia, Liria), realizando tratamiento sustitutivo de la Insuficiencia Renal Crónica mediante técnicas de hemodiálisis. Esta actividad ha desaparecido con la finalización del concurso de diálisis comentado en la nota 2.c y nota 20.
- c) Centros ocupacionales: Centros tienen como objetivo facilitar a los usuarios una atención integral, mediante programas de capacitación laboral y de desarrollo personal y social con la finalidad de conseguir los mayores niveles de integración, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- d) Centro de Atención temprana. Centro destinado al tratamiento especial asistencial y/o preventivo de niños/as con problemas de desarrollo o riesgo de padecerlos por causas de origen prenatal, perinatal o postnatal, con edades comprendidas entre 0 y 6 años.

Las cuentas anuales de la Entidad se encuentran expresadas en Euros, al ser ésta la moneda funcional de la misma.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y se han adaptado a las normas contables para asociaciones sin ánimo de lucro que establece el Real Decreto 1491/2011 de 24 de Octubre del Ministerio de Economía y Hacienda, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

- Plan General de Contabilidad (en adelante "PGC") aprobado por el Real Decreto 1514/2007 junto con el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016, Real Decreto 1491/2011 *Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos*, por los que se modifican determinados aspectos del PGC y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- Con fecha 30 de enero de 2021 fue publicado en el boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de modificación del Plan General de Contabilidad. Esta modificación introduce cambios en lo relativo a las normas de registro y valoración, tanto de ingresos ordinarios, como de instrumentos financieros, así como en la definición de valor razonable.

### b) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la **nota 4**.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.



c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

c.1) Aspectos críticos sobre la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual de incertidumbre ocasionada por la Guerra Ucrania Rusia que está provocando tendencias inflacionistas en los mercados, así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

En el presente ejercicio no se han observado afectaciones relevantes en Sociedad por dichos motivos, más allá, del encarecimiento de los suministros e incrementos relacionados con el IPC. Los ingresos de la Entidad han aumentado en un 10,94% comparando con el ejercicio anterior.

c.2) Hipótesis y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Asociación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias conocidas.

A tal efecto, se detecta la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que aporten dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

Durante el ejercicio 2016, ALCER TURIA se vio afectada por la repercusión que supuso la publicación, en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana del 17 de octubre de 2016, de la licitación número 231/2016 para el servicio de tratamiento de la enfermedad renal crónica avanzada mediante hemodiálisis.

La Asociación se presentó a dicho concurso público, pero para el lote al que pretendía licitar, no fue seleccionada en un primer lugar, siendo seleccionada otra empresa que se presentó. Pero poco después esta empresa que había sido seleccionada fue apartada del concurso de esos centros con lo que ALCER TURIA, se quedó solo en la licitación de esos centros. Más tarde ALCER TURIA quedó excluida quedando el lote, al que se presentaba, desierto.

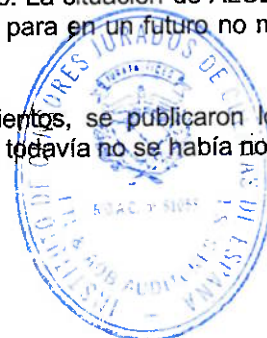
Durante el año 2018, la Asociación tuvo que ceder uno de los centros al que no optaba, al no poder presentarse, a la nueva empresa adjudicataria. Concretamente el Centro de Requena.

En julio del año 2019 se publicó el pliego de condiciones 86/2019 para el servicio de hemodiálisis ambulatoria para las zonas donde ALCER tiene ubicados sus centros actuales.

Dado los cambios en las condiciones del pliego con respecto al anterior concurso, principalmente en cuanto al precio que disminuyó su importe de partida, el día 12 de julio de 2019, en junta directiva y después de haber analizado los diferentes escenarios, la junta aprobó no presentar oferta a esa licitación.

En esa misma junta se aprobó interponer un recurso que contemple, entre otras cosas la subrogación del personal, pero es rápidamente desestimado. La situación de ALCER en ese momento fue respetar los plazos que marcó la Consellería para en un futuro no muy lejano dejar de prestar la actividad.

El día 27 de febrero de 2020, tras numerosos aplazamientos, se publicaron los puntos obtenidos a través de la oferta económica y la técnica. Pero todavía no se había nombrado ni publicado el adjudicatario.



El día 16 de marzo de 2020 se comunicó, que tras la declaración del estado de alarma del día 14, se suspendía el proceso del concurso mientras durara el mismo.

Por lo tanto, ALCER TURIA, siguió trabajando mientras duró el estado de alarma y mientras no se asignaba el nuevo adjudicatario. Una vez concluido el estado de alarma, y con fecha 14-07-20 se nombra al nuevo adjudicatario y se formaliza el contrato el 17-08-20. A partir de la fecha se dispuso de seis meses para la realización de la obra o adecuación del centro. Esta fecha tope se fijó el 16 de febrero de 2021.

A partir de esta fecha, Alcer Turia ceso en la Actividad de Hemodiálisis siendo el nuevo adjudicatario quien se encargue de ello. Esto ocasionó, ese mismo día, el despido de los trabajadores vinculados a los tres centros.

Siendo todas las partes conocedoras de la situación, se intentó negociar el ERE de forma colectiva, pero cuando llegó la fecha del cierre del ejercicio 2020 no se había podido alcanzar un acuerdo. Consecuencia de ello, el Comité de Empresa de Alcer Turia demandó a la entidad.

Con respecto a este punto anterior, la fecha del juicio tuvo lugar en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, el día 20 de abril de 2021. En el ejercicio anterior el Tribunal Supremo de Justicia de la Fiscalía sentencia de forma favorable a la Asociación donde declara la conformidad a derecho del despido colectivo efectuado.

Tanto el valor de los despidos, como el coste correspondiente al Convenio con la Seguridad Social para mayores de 55 años, como los posibles riesgos de una sentencia desfavorable en el juicio para la entidad se tuvieron en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

A fecha de cierre de la actividad durante el 2021, no se vendió el inmovilizado ya que, a excepción de los monitores de hemodiálisis de los que tuvieron un pacto de recompra y que se tuvo previsto, este tipo de activo no tuvo un mercado de segunda mano, por lo que todos los demás activos de uso médico se donaron a Asociaciones que pudieron aprovecharlos en países como Nicaragua y Bolivia.

También se donaron gran parte de los electrodomésticos a Cáritas. Otros como las instalaciones técnicas propias de la actividad de hemodiálisis se dieron de baja.

Toda esta merma en el valor del inmovilizado se previó en la elaboración del cierre del ejercicio 2020 habiéndose realizado las provisiones correspondientes.

A fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio anterior, el tribunal supremo de justicia concluye que existía una causa productiva real y suficiente para el despido colectivo. Y entendían que la sentencia no ha infringido ninguno de los preceptos legales invocados en el recurso realizado por el comité de empresa y lo desestima, dando la razón a la Asociación.

Durante el ejercicio actual, la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha sido recurrida en casación por el comité de empresa de Alcer Turia. Con fecha 27 de julio de 2022, el Tribunal Supremo de Justicia ha decidido casar y anular la sentencia de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y estimar parcialmente la demanda de la impugnación del despido colectivo, declarando que dicho despido colectivo no es ajustado a Derecho, condenando a la Entidad a estar y pasar por la declaración a todos los efectos legales oportunos.

Con el objetivo de mejorar, ampliar y fomentar otra actividad a la que se dedica, en septiembre del año 2018 abrió sus puertas el Centro de Estimulación Temprana de ALCER TURIA.



Este tipo de centro va dirigido a todos aquellos niños y niñas de entre 0 y 6 años que por alguna causa pre, post o perinatal presenten algún trastorno en su desarrollo o tengan riesgo de padecerlo poniendo en riesgo su desarrollo futuro.

Desde sus inicios, el centro de atención temprana tenía una capacidad para tratar a 35 niños y niñas mensualmente. A partir de diciembre de 2020, la Consellería de Bienestar Social concedió una ampliación de su capacidad a 50 usuarios y en julio del año 2021 la capacidad del centro se incrementó hasta alcanzar los 63 usuarios. Se está trabajando para que en el futuro el centro pueda optar a 70 plazas mensuales.

Durante el año 2021, se transforma el anterior Centro de Hemodiálisis de Torrent en un **Centro De Día Para Personas Con Discapacidad**. Durante el citado año, se realizan obras para acondicionar el centro con el fin de cumplir las exigencias de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Este centro estará destinado a personas con discapacidad con gran deterioro de sus capacidades funcionales, y se ofrecerán servicios específicos de apoyo preventivo, oferta especializada de recursos y actividades rehabilitadoras.

Durante el año 2022, la Consellería acreditó el centro para 40 personas, pero en las convocatorias de ayudas no lo incluyeron por falta de presupuesto. Se espera que se incluya a este centro junto con los demás cuando se realicen nuevas convocatorias de plazas.

Paralelamente a este proyecto, ALCER TURIA, en el centro en el que estaba situado el anterior Centro de Hemodiálisis de Aldaya, ha creado un **Centro de Atención Temprana**.

El plan inicial era hacer un centro de Autonomía Personal, pero se tuvieron muchas conversaciones con la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, y se llegó a la conclusión de que en la zona de Aldaia era más necesario un Centro de Atención Temprana. Era algo que teníamos previsto como posible y nuestro proyecto arquitectónico también cumplía con los requisitos para un centro de esas características, por lo que el cambio no ocasionó ningún problema. Por otro lado, se aprovecharían las sinergias y la experiencia que nos da el Centro de Atención Temprana de Valencia.

Las obras del centro finalizaron en septiembre de 2022 y fue acreditado por la Consellería, pero está pendiente de asignación de presupuesto al igual que el Centro de Día de Torrent.

Durante el año 2022, se han empezaron también los trabajos del **Centro De Día Para Personas Con Discapacidad de Llíria**. Este centro está ubicado en el antiguo centro de Hemodiálisis que tenía la entidad en Llíria. Durante este año se comenzaron los proyectos arquitectónicos, la petición de permisos y se prevé que esté terminado y acreditado durante el año 2023, para intentar aprovechar posibles ampliaciones de plaza de la Consellería.

#### FACTORES CAUSANTES:

- Concurso sobre el servicio de tratamiento de enfermedad renal. Cierre actividad principal.
- Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana sobre el despido colectivo provocado por el punto anterior.

#### FACTORES MITIGANTES:

- Reestructuración de la Asociación reorientando sus principales actividades a las que se dedica.
- Recursos financieros suficientes para llevar al cabo el punto anterior.



No se detecta la existencia de otras incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que aporten dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios.

De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.a, 4.b).
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.e).
- Provisiones por litigios (Nota 4.e).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 7.2).
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.g).

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación se han calculado en función de la mejor estimación disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificaciones en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

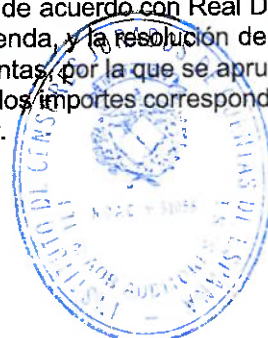
Las cuentas anuales del ejercicio han sido preparadas bajo el principio de entidad en funcionamiento.

d) Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales del ejercicio han sido preparadas bajo el principio de entidad en funcionamiento, teniendo en cuenta lo mencionado en el punto anterior.

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Asociación se presentan en Euros y de acuerdo con Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre del Ministerio de Economía y Hacienda, y la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos., tanto los importes correspondientes al ejercicio actual como los correspondientes al ejercicio anterior.





Al haberse producido el cese de actividad, descrito en el punto anterior se han reflejado en las cifras comparativas todos los ingresos y gastos de la actividad finalizada como una operación interrumpida para su comparabilidad. (nota 20)

La entidad estuvo obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio anual anterior terminado el 31 de diciembre.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación.

El Órgano de Administración de la Asociación someterá las cuentas anuales del ejercicio actual a su aprobación por la Junta Directiva correspondiente estimándose que serán aprobadas sin variaciones significativas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Órgano de Administración de la Asociación.

f) Agrupación de las partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) Cambios en criterios contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes significativos, realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Corrección de errores

Durante el ejercicio de formulación de las presentes cuentas anuales se detectaron un conjunto de errores que han supuesto la aplicación de los correspondientes ajustes correctivos.

La información relevante en relación con los mencionados errores se presenta a continuación:

Nº	Concepto	Ejercicio(s) de origen	Partidas	Importe
1	Abono honorarios abogados correspondiente al despido	2021	Acreedores varios; Reservas	60.500,00
	<b>Total</b>			<b>60.500,00</b>

Error número 1: proviene de la devolución de la parte variable cobrada por los abogados por ganar el proceso correspondiente al despido colectivo, ya que el Tribunal Supremo de Justicia ha decidido casar y anular la sentencia de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y estimar parcialmente la demanda de la impugnación del despido colectivo, declarando que dicho despido colectivo no es ajustado a Derecho, condenando a la Entidad a estar y pasar por la declaración a todos los efectos legales oportunos.

La insignificancia de los errores sobre el conjunto de las cuentas anuales hace que no sea necesario la re-expresión del ejercicio 2021.



j) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

a) Principales partidas que forman el excedente del ejercicio

La Asociación cuenta con los siguientes recursos:

- a.1) Las cuotas de los miembros de la Asociación.
- a.2) Las donaciones y legados a favor de la misma.
- a.3) Las subvenciones que puedan ser concedidas.
- a.4) Las ventas de sus bienes y valores.
- a.5) Los ingresos procedentes de prestaciones de servicios.
- a.6) Cualesquiera otros recursos obtenidos de conformidad con las disposiciones legales y preceptos estatutarios.

El excedente obtenido por la Asociación procede principalmente del beneficio obtenido por las diálisis realizadas en sus centros de CEDIAT (Liria, Torrente y Aldaia).

El resto del excedente proviene de subvenciones recibidas (tanto de explotación como de capital) y de las cuotas aportadas por los afiliados a la Asociación.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

b) La Junta Directiva ha acordado proponer a la Asamblea General la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de reparto	<u>EJERCICIO 2022</u>	<u>EJERCICIO 2021</u>
	Importe	Importe
Excedente del ejercicio	-2.082.175,58	17.332,05
<b>Total</b>	<b>-2.082.175,58</b>	<b>17.332,05</b>
Aplicación	Importe	Importe
A fondo social	-2.082.175,58	17.332,05
<b>Total</b>	<b>-2.082.175,58</b>	<b>17.332,05</b>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio han sido las siguientes:



a) Inmovilizaciones intangibles

Los criterios relativos al inmovilizado material descritos en el epígrafe b) se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

b.1) Precio de adquisición

En el precio de adquisición se incluyen todos los gastos adicionales producidos hasta la entrada en funcionamiento del bien. Los intereses devengados por su financiación o por operaciones de compra con pago aplazado se incorporan como valor adicional del elemento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurre en los mismos.

No se presenta circunstancia alguna que haya llevado a calificar como indefinida la vida útil de alguno de sus elementos.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos, dándose de baja contable todos los elementos, en su caso, sustituidos.

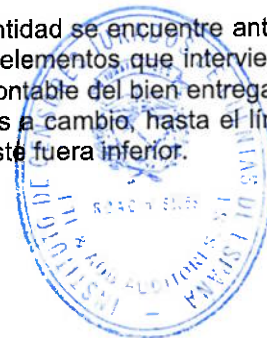
b.2) Otras consideraciones de valoración

Forma parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo.

b.3) Permutas

Salvo que se tenga una evidencia más razonable del valor del activo recibido, y con el límite de este mismo, las permutas comerciales se valoran al valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tienen, de existir, su contrapartida en la cuenta de resultados.

En el caso de que la permuta no sea comercial o que la Entidad se encuentre ante la imposibilidad de obtener una estimación razonable de los elementos que intervienen en la operación, la permuta se valora en función del valor contable del bien entregado, más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, hasta el límite del valor razonable del inmovilizado recibido a cambio, si éste fuera inferior.



b.4) Deterioro de valor de inmovilizado material

La amortización se realiza mediante la aplicación del método lineal en función de la vida útil de los activos.

Como mínimo al cierre de cada ejercicio la Entidad valúa la existencia o no de indicios de que algún elemento de inmovilizado material, o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, efectuándose estos cálculos de una manera individualizada elemento a elemento, o, si no fuese posible, a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo.

La determinación del importe deteriorado se efectúa determinando el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor existente entre el valor razonable del activo, detrayendo los gastos de venta, y el valor en uso del mismo.

Las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se reconocen como un gasto en la cuenta de resultados, y las reversiones de las mismas, en el caso de que las circunstancias del deterioro hubieran dejado de existir, se reconocen, asimismo como un ingreso en la cuenta de resultados, efectuándose hasta el límite del deterioro previamente reconocido.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

c.1) Arrendamiento operativo

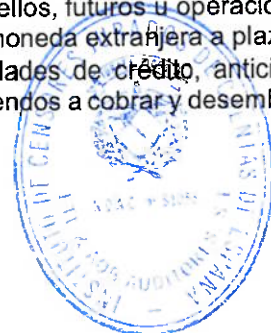
Los pagos realizados se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento. En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por la Entidad que no sean separables del activo arrendado se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplan la definición de activo y se amortizan en función de su vida útil, o duración del contrato de arrendamiento, si fuera menor.

d) Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

d.1) Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



#### d.2) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

d.3) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

#### Activos financieros

**Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

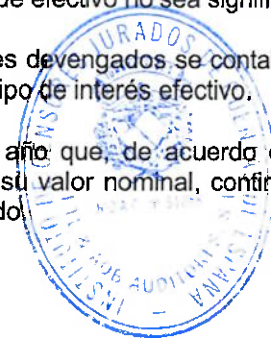
Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

**Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

**Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

**Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.



Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

**Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

**Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

**Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.



Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.





Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

### **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

**Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.



Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

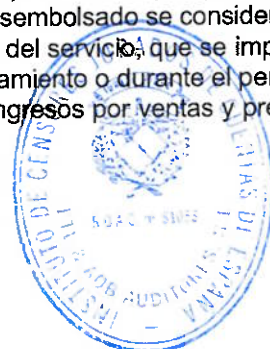
### **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

### **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.



Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### e) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Asociación, en su caso, recocerán todas las provisiones significativas en las que será mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocerán únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantificarán teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y serán reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Se utilizarán para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas.

Se procederá a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyan.

#### f) Existencias

Los stocks de la Asociación están valorados al precio de adquisición y/o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.



g) Ingresos y gastos

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

– **Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

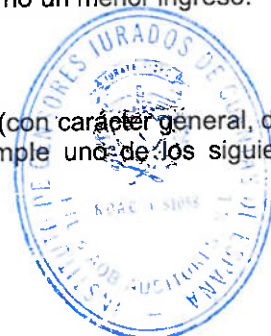
Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

– **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:



- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### – **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido.

Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

- El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

– **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y al cobro de las mismas.

g.1) Subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.



g.2) Subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

i) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

j) Operaciones interrumpidas

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.

Ver detalle nota 20 de la memoria.

k) Impuesto sobre beneficio

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Debido a que somos una entidad sin ánimo de lucro estamos sujetos pero exentos del Impuesto sobre beneficios.



## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

### 5.1 Evolución

Concepto	Ejercicio anterior	
	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo inicial		
Coste	205.356,21	205.356,21
Amortización Acumulada	-201.239,29	-201.239,29
	<b>4.116,92</b>	<b>4.116,92</b>
Entradas		
Compras	35.455,44	35.455,44
	<b>35.455,44</b>	<b>35.455,44</b>
Dotaciones a la amortización	-2.678,64	-2.678,64
Salidas, bajas o reducciones		
Coste	-13.261,60	-13.261,60
Amortización	13.261,60	13.261,60
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Saldo final	227.550,05	227.550,05
Coste	-190.656,33	-190.656,33
Amortización Acumulada		
	<b>36.893,72</b>	<b>36.893,72</b>

Concepto	Ejercicio actual	
	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo inicial		
Coste	227.550,05	227.550,05
Amortización Acumulada	-190.656,33	-190.656,33
	<b>36.893,72</b>	<b>36.893,72</b>
Entradas		
Compras	14.117,54	14.117,54
	<b>14.117,54</b>	<b>14.117,54</b>
Dotaciones a la amortización	-7.524,63	-7.524,63
Salidas, bajas o reducciones		
Coste	-146.351,14	-146.351,14
Amortización	146.351,14	146.351,14
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Saldo final	95.316,45	95.316,45
Coste	-51.829,82	-51.829,82
Amortización Acumulada		
	<b>43.486,63</b>	<b>43.486,63</b>
<b>Total</b>	<b>43.486,63</b>	<b>43.486,63</b>





Existe una diferencia de los importes de la dotación de la amortización de la evolución punto 5.1 de la memoria y el apartado 10 del pyg de los estados financieros.

La diferencia de la amortización del inmovilizado se debe a la que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separada. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

## 5.2 Información adicional

### Vidas útiles o coeficientes de amortización

Concepto	Coeficiente de amortización anual	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Aplicaciones informáticas	20%	20%

### Método de determinación de las correcciones por deterioro

La Entidad procede, al cierre del ejercicio, a evaluar si se presentan indicios de que algún inmovilizado intangible o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, en cuyo caso, procede a estimar sus importes recuperables, registrando las correcciones valorativas pertinentes.

### Importes y características de los bienes totalmente amortizados en uso

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Aplicaciones informáticas	43.296,04	181.424,02
<b>Total</b>	<b>43.296,04</b>	<b>181.424,02</b>

### Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los bienes del inmovilizado

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible.

## 5.3 Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible ni en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.

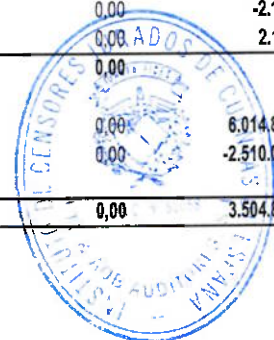


## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

### 6.1 Evolución

Concepto	Ejercicio anterior			Total
	instalaciones técnicas y			
	Terrenos y construcciones	otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	
Saldo inicial				
Coste	4.372.141,49	3.446.958,82	0,00	7.819.100,31
Amortización Acumulada	-1.189.718,69	-3.301.796,83	0,00	-4.491.515,52
	<b>3.182.422,80</b>	<b>145.161,99</b>	<b>0,00</b>	<b>3.327.584,79</b>
Entradas				
Por compra	142.622,24	61.803,55	0,00	204.425,79
	<b>142.622,24</b>	<b>61.803,55</b>	<b>0,00</b>	<b>204.425,79</b>
Dotaciones a la amortización	-70.251,73	-47.494,46	0,00	-117.746,19
Correcciones por deterioro	0,00	207.444,60	0,00	207.444,60
Salidas, bajas o reducciones				
Coste	-197.097,56	-2.354.733,81	0,00	-2.551.831,37
Amortización	67.824,55	2.135.095,31	0,00	2.202.919,86
	<b>-129.273,01</b>	<b>-219.638,50</b>	<b>0,00</b>	<b>-348.911,51</b>
Saldo final				
Coste	4.317.666,17	1.361.473,16	0,00	5.679.139,33
Amortización Acumulada	-1.192.145,87	-1.214.195,98	0,00	-2.406.341,85
<b>Total</b>	<b>3.125.520,30</b>	<b>147.277,18</b>	<b>0,00</b>	<b>3.272.797,48</b>

Concepto	Ejercicio actual			Total
	instalaciones técnicas y			
	Terrenos y construcciones	otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	
Saldo inicial				
Coste	4.317.666,17	1.361.473,16	0,00	5.679.139,33
Amortización Acumulada	-1.192.145,87	-1.214.195,98	0,00	-2.406.341,85
	<b>3.125.520,30</b>	<b>147.277,18</b>	<b>0,00</b>	<b>3.272.797,48</b>
Entradas				
Por compra	223.519,26	114.292,83	0,00	337.812,09
	<b>223.519,26</b>	<b>114.292,83</b>	<b>0,00</b>	<b>337.812,09</b>
Dotaciones a la amortización	-76.677,00	-29.126,19	0,00	-105.803,19
Correcciones por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
Salidas, bajas o reducciones				
Coste	0,00	-2.141,70	0,00	-2.141,70
Amortización	0,00	2.141,70	0,00	2.141,70
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Saldo final				
Coste	4.541.185,43	1.473.624,29	0,00	6.014.809,72
Amortización Acumulada	-1.268.822,87	-1.241.180,47	0,00	-2.510.003,34
<b>Total</b>	<b>3.272.362,56</b>	<b>232.443,82</b>	<b>0,00</b>	<b>3.504.806,38</b>



Existe una diferencia de los importes de la dotación de la amortización de la evolución punto 6.1 de la memoria y el apartado 10 del pyg de los estados financieros.

La diferencia de la amortización del inmovilizado y de los resultados de enajenación de inmovilizado, se debe a la que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separada. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

Durante el ejercicio 2021 se produjo el cierre de la actividad de hemodiálisis con el cierre de todos los centros, dando lugar a cancelaciones de los deterioros dotados al cierre del ejercicio 2020 y a bajas de inmovilizado y a su vez a resultados procedentes de sus ventas o bajas en el ejercicio 2021, produciendo una operación interrumpida vista en el punto 20 de la memoria.

Los locales utilizados para el uso de centros ocupacionales han sido cedidos a la Asociación según las siguientes características:

- a) Tomás de Osma II, con carácter gratuito y por tiempo indefinido por el Ayuntamiento de Valencia.
- b) Tomás de Osma III, con carácter gratuito y ha sido prorrogado por 5 años más desde el 8 de marzo de 2012 por el Ayuntamiento de Torrente. Se están produciendo prorrogas tacitas año tras año.

En el ejercicio 2021 se cierra la actividad de diálisis por la pérdida del concurso, produciendo una operación interrumpida vista en el punto 20 de la memoria, así como la cancelación del deterioro registrado el ejercicio 2020, debido a las salidas de los elementos de inmovilizado material relacionados a dicha actividad, tal y como se puede observar en la evolución de inmovilizado material, en el apartado de deterioro de inmovilizado material.

## 6.2 Información adicional

### Vidas útiles o coeficientes de amortización

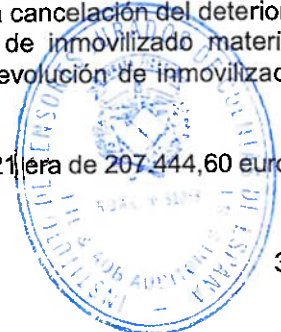
Concepto	Coeficiente de amortización anual	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Construcciones	2%	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10% - 15%	10% - 15%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10% - 20%	10% - 20%
Otro inmovilizado	6% - 10% - 20%	6% - 10% - 20%

### Método de determinación de las correcciones por deterioro

La Entidad procede al cierre del ejercicio a evaluar si se presentan indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, en cuyo caso, procede a estimar sus importes recuperables, registrando las correcciones valorativas pertinentes.

En el ejercicio 2021 se cierra la actividad de diálisis por la pérdida del concurso, produciendo una operación interrumpida vista en el punto 20 de la memoria, así como la cancelación del deterioro registrado el ejercicio 2020, debido a la salida de los elementos de inmovilizado material relacionados a dicha actividad, tal y como se puede observar en la evolución de inmovilizado material, en el apartado de deterioro de inmovilizado material.

El deterioro realizado en el ejercicio 2020 y cancelado en el ejercicio 2021 era de 207.444,60 euros distribuidos en los siguientes apartados:



Concepto	Ejercicio anterior
Maquinaria	-158.267,94
Otras instalaciones	-19.485,28
Mobiliario	-29.691,38
<b>Total</b>	<b>-207.444,60</b>

Importes y características de los bienes totalmente amortizados en uso

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.136.856,85	1.128.563,32
<b>Total</b>	<b>1.136.856,85</b>	<b>1.128.563,32</b>

Cobertura de seguros

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado.

Desglose de los inmuebles

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Terrenos	841.217,48	841.217,48
Construcciones	3.699.967,95	3.476.448,69
<b>Total</b>	<b>4.541.185,43</b>	<b>4.317.666,17</b>

Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición del inmovilizado

Como consecuencia de los procesos de enajenación o disposición de elementos de inmovilizado material, se han producido unos resultados negativos por importe de EUR 0,00 en el ejercicio actual y resultados negativos de EUR 30.715,30 en el ejercicio anterior.

Existe una diferencia de los importes de la enajenación de inmovilizado de este punto de la memoria y el apartado 13 del pyg de los estados financieros. La diferencia es por las pérdidas y beneficios de inmovilizado que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separada. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

**6.3 Subvenciones, donaciones y legados de patrimonio relacionados con el inmovilizado imputadas al resultado del ejercicio.**

Concepto	SUBVENCIONES Y DONACIONES	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Instalaciones	-	-
Mobiliario	-	-
Construcción	8.372,15	74.390,80
Equipos informáticos	-	-
Maquinaria	-	-
Elemento de transporte	-	-
Otras instalaciones	904,66	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.276,81</b>	<b>74.390,80</b>

Existe una diferencia de los importes de la imputación de la subvención del punto 6.3 de la memoria y el apartado 11 del pyg de los estados financieros.



La diferencia de la imputación de la subvención del inmovilizado se debe a la que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separada. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material en el ejercicio actual están cuantificados en 266.938,28 euros (239.338,39 euros el ejercicio anterior) y el importe de los activos subvencionados asciende a 266.938,28 euros (239.338,39 euros el ejercicio anterior)

## 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

#### 7.1.1 Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura;

##### 7.1.1.1 Activos financieros, saldo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	3.256.209,62	0,00	1.235.892,02	4.492.101,64
(+) Altas	797.999,58		100.021,10	898.020,68
(-) Salidas y reducciones	-255.641,58		-162,38	-255.803,96
(+/-) Traspasos y otras variaciones	147.608,62		453,80	148.062,42
Saldo final del ejercicio 2021	3.946.176,24	0,00	1.336.204,54	5.282.380,78
(+) Altas	2.349.999,98		1.299.970,00	3.649.969,98
(-) Salidas y reducciones	-1.022.399,00		-862.819,37	-1.885.218,37
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-450.835,24		0,00	-450.835,24
Saldo final del ejercicio 2022	4.822.941,98	0,00	1.773.355,17	6.596.297,15

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Total	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Activos financieros a coste amortizado			1.773.355,17	1.336.204,54	1.773.355,17	1.336.204,54
Activos financieros a valor razonable con cambio en patrimonio neto	4.822.941,98	3.946.176,24			4.822.941,98	3.946.176,24
<b>Total</b>	<b>4.822.941,98</b>	<b>3.946.176,24</b>	<b>1.773.355,17</b>	<b>1.336.204,54</b>	<b>6.596.297,15</b>	<b>5.282.380,78</b>

El importe de los otros activos financieros a largo plazo corresponde a depósitos y fianzas, por valor de 2.124,64 euros (2.124,64 euros en el ejercicio anterior) y una imposición a largo plazo de 1.799.970,00 euros (1.400.000,00 euros en el ejercicio anterior).

De los activos financieros a coste amortizado se produjo una reversión de deterioro de 453,80 euros en el ejercicio anterior, en el ejercicio actual se ha producido una reversión de 37.180,63 euros, haciendo un total de deterioro del activo por valor de 28.739,47 euros en el ejercicio actual.

El saldo de "Activos financieros a valor razonable con cambio en patrimonio neto", que en el balance de situación refleja en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" se desglosan como sigue;

Categorías	Coste	Ejercicio anterior		
		Valor razonable al cierre del ejercicio	B° o Pª reconocida en el ejercicio en el PN	Beneficio o pérdida acumulada
Activos financieros a valor razonable con cambio en patrimonio neto	3.607.625,31	3.946.176,24	147.608,62	338.550,93
<b>Total</b>	<b>3.607.625,31</b>	<b>3.946.176,24</b>	<b>147.608,62</b>	<b>338.550,93</b>

Categorías	Coste	Ejercicio actual		
		Valor razonable al cierre del ejercicio	B° o Pª reconocida en el ejercicio en el PN	Beneficio o pérdida acumulada
Activos financieros a valor razonable con cambio en patrimonio neto	5.043.628,41	4.822.941,98	-450.835,24	-220.686,43
<b>Total</b>	<b>5.043.628,41</b>	<b>4.822.941,98</b>	<b>-450.835,24</b>	<b>-220.686,43</b>

El beneficio o pérdida acumulada o registrada en el ejercicio en patrimonio neto, se debe a los cambios de valor en activos financieros disponibles para la venta que se pueden observar en los cuadros anteriores.

Beneficios o pérdidas generadas por la enajenación de instrumentos financieros;

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Bfcios de disp. para la vta.	128.496,08	453,80
Pérdidas disponibles para vta.	-40.519,34	-151,95
<b>Total</b>	<b>87.976,74</b>	<b>301,85</b>

Existe una diferencia de los importes de la imputación de la subvención del punto 6.3 de la memoria y el apartado 11 del pyg de los estados financieros.

La diferencia de la imputación de la subvención del inmovilizado se debe a la que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separada. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:



Categorías	Usuarios y otros deudores de la actividad		Otros activos financieros		Total	
	Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio	
	Ejercicio actual	anterior	Ejercicio actual	anterior	Ejercicio actual	anterior
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			1.509.134,15	1.502.490,70	1.509.134,15	1.502.490,70
Activos financieros a coste amortizado	600.936,27	463.841,28			600.936,27	463.841,28
<b>Total</b>	<b>600.936,27</b>	<b>463.841,28</b>	<b>1.509.134,15</b>	<b>1.502.490,70</b>	<b>2.110.070,42</b>	<b>1.966.331,98</b>

Las cuentas a cobrar que la Asociación tiene a 31 de diciembre son la mayoría con entidades públicas, ya sea la Generalitat Valenciana o Hacienda pública, por tanto, no existe riesgo de impago por parte de estas entidades.

En las inversiones mantenidas hasta su vencimiento existe imposiciones a corto plazo por un valor de 1.500.000,00 euros tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior.

Desglose de deudores y otras cuentas a cobrar

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
- Clientes	3.970,75	5.571,49
- Clientes, efectos comerciales	0,00	0,00
- Deudores varios	0,00	0,00
(a)	<b>3.970,75</b>	<b>5.571,49</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
- Personal	23,89	4,25
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	595.901,63	456.325,54
(b)	<b>595.925,52</b>	<b>456.329,79</b>
Usuarios y otros deudores actividad propia		
- Deudores	-1.320,00	-180,00
- Afiliados	2.360,00	2.120,00
(a)	<b>1.040,00</b>	<b>1.940,00</b>
Inversiones financieras a corto plazo		
- Valores representativos de deuda	6.534,15	2.500,00
- Otros activos financieros	1.502.600,00	1.499.990,70
	<b>1.509.134,15</b>	<b>1.502.490,70</b>
<b>Total</b>	<b>2.110.070,42</b>	<b>1.966.331,98</b>

Los saldos con hacienda pública de impuestos se desglosan en el apartado 13 de la memoria, los saldos por créditos con las administraciones se refieren a saldos de subvenciones otorgadas pendiente de cobro.

(a) Al 31 de diciembre del ejercicio actual el epígrafe de usuarios, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se compone de las siguientes partidas:



Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Deudores por la actividad	5.571,49	44.017,11	-45.617,85	3.970,75
Usuarios	-60,00	30,00	-150,00	-180,00
Afiliados	2.120,00	49.430,15	-49.190,15	2.360,00
Efectos a cobrar	1.880,00	96.340,30	-98.140,30	80,00
Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión afiliados	-2.000,00	2.000,00	-1.220,00	-1.220,00
<b>Total</b>	<b>7.511,49</b>	<b>191.817,56</b>	<b>-194.318,30</b>	<b>5.010,75</b>

- (a) Al 31 de diciembre del ejercicio anterior epígrafe de usuarios, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se compone de las siguientes partidas:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Deudores por la actividad	1.960.767,64	54.179.230,99	-56.134.427,14	5.571,49
Usuarios	60,00	65,00	-185,00	-60,00
Afiliados	1.620,00	46.870,15	-46.370,15	2.120,00
Efectos a cobrar	1.840,00	86.660,30	-86.620,30	1.880,00
Deudores varios	32,00	0,00	-32,00	0,00
Provisión afiliados	-1.745,00	1.745,00	-2.000,00	-2.000,00
<b>Total</b>	<b>1.962.574,64</b>	<b>54.314.571,44</b>	<b>-56.269.634,59</b>	<b>7.511,49</b>

- (b) Al 31 de diciembre el epígrafe de otros créditos con administraciones públicas se compone de las siguientes partidas:

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Consellería de Bienestar Soc.	572.152,43	400.060,64
Consellería de Sanidad	23.749,20	56.264,90
<b>Hacienda Pública deudora por subvenciones</b>	<b>595.901,63</b>	<b>456.325,54</b>

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, no incluidos en el cuadro anterior, es la siguiente:

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Bancos	4.184.945,27	6.787.720,10
Caja	301,13	649,13
<b>Total</b>	<b>4.185.246,40</b>	<b>6.788.369,23</b>

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la sociedad están denominados en euros.

#### 7.1.1.2 Pasivos financieros

No existen pasivos no corrientes en el ejercicio actual, ni anterior.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:





Categorías	Deudas con entidades de créditos		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		Total	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Pasivos Financieros a coste Amortizado	212,96	4,45	1.630.485,82	10.986,28	1.630.698,78	10.990,73
<b>Total</b>	<b>212,96</b>	<b>4,45</b>	<b>1.630.485,82</b>	<b>10.986,28</b>	<b>1.630.698,78</b>	<b>10.990,73</b>

Desglose de los Pasivos Financieros a coste Amortizado

Categorías	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Deudas con entidades de crédito	212,96	4,45
Otros pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total deudas</b>	<b>212,96</b>	<b>4,45</b>
Proveedores	1.170,37	0,00
Acreedores varios	28.966,42	10.986,28
Personal	1.595.349,03	0,00
Anticipos de clientes	5.000,00	0,00
<b>Total acreedores comerciales y otros</b>	<b>1.630.485,82</b>	<b>10.986,28</b>

En cuanto al saldo de personal, el saldo del ejercicio actual corresponde a remuneraciones pendientes de pago del despido colectivo producido durante el ejercicio 2021 por el cierre de la actividad de diálisis. El gasto correspondiente a dicho despido colectivo se registra en el ejercicio 2022 debido a que, durante el ejercicio actual, la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha sido recurrida en casación por el comité de empresa de Alcer Turia. Con fecha 27 de julio de 2022, el Tribunal Supremo de Justicia ha decidido casar y anular la sentencia de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y estimar parcialmente la demanda de la impugnación del despido colectivo, declarando que dicho despido colectivo no es ajustado a Derecho, condenando a la Entidad a estar y pasar por la declaración a todos los efectos legales oportunas.

7.1.2 Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2023	Vencimiento no determinable	Total
Instrumentos de patrimonio	0,00	4.822.941,98	4.822.941,98
Valores representativos de deuda	6.534,15	0,00	6.534,15
Otros activos financieros	1.502.600,00	1.773.355,17	3.275.955,17
<b>Total</b>	<b>1.509.134,15</b>	<b>6.596.297,15</b>	<b>8.105.431,30</b>



Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2022	Total
Deudas con entidades de crédito	212,96	212,96
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.630.485,82	1.630.485,82
<b>Total</b>	<b>1.630.698,78</b>	<b>1.630.698,78</b>

### 7.1.3 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

<u>EJERCICIO ACTUAL</u>	Activos financieros a coste amortizado
Concepto	Créditos comerciales
<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior</b>	<b>1.745,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro	2.000,00
(-) Reversión por deterioro	-1.745,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior</b>	<b>2.000,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro	1.220,00
(-) Reversión por deterioro	-2.000,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual</b>	<b>1.220,00</b>

<u>EJERCICIO ANTERIOR</u>	Activos financieros a coste amortizado
Concepto	Créditos comerciales
<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior</b>	<b>495,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro	1.745,00
(-) Reversión por deterioro	-495,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior</b>	<b>1.745,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro	2.000,00
(-) Reversión por deterioro	-1.745,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual</b>	<b>2.000,00</b>

Así mismo en el ejercicio actual se han registrado Pérdidas de créditos incobrables por valor de 4.800,00 euros (2.280,00 euros en el ejercicio anterior).

### 7.1.4 Impago e incumplimiento de condiciones contractuales:

No existen incumplimientos e impagos de condiciones contractuales en relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.



## 7.2 Ingresos y gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Pérdidas o ganancias netas	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Activos financieros a coste amortizado	30.816,50	65.597,54
<b>Total</b>	<b>30.816,50</b>	<b>65.597,54</b>

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

Categorías	Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Activos financieros a coste amortizado	-4.020,00	-2.535,00	30.816,50	65.597,54
<b>Total</b>	<b>-4.020,00</b>	<b>-2.535,00</b>	<b>30.816,50</b>	<b>65.597,54</b>

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Pérdidas o ganancias netas	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 7.3 Otra información

### Desglose de endeudamientos financieros corrientes y no corrientes

Concepto	Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Deudas con entidades de crédito				
- Préstamos		0,00		0,00
- Créditos		212,96		4,45
	0,00	212,96	0,00	4,45
Intereses devengados		0,00		0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>212,96</b>	<b>0,00</b>	<b>4,45</b>



### Información sobre líneas de descuento y pólizas de crédito

Concepto	Entidad	Ejercicio actual			Ejercicio anterior		
		Límite concedido	Dispuesto	Disponible	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Tarjeta credito	CaixaBank	2.900,00	212,96	2.687,04	2.900,00	4,45	2.895,55

#### **7.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.**

##### 7.4.1 Información cualitativa para cada tipo de riesgo

###### a) Riesgo de cambio

La Asociación, en su caso, no está expuesta al riesgo por tipo de cambio por operaciones con divisas.

###### b) Riesgo de precio

La Asociación se encuentra, en su caso, expuesta al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto o a valor razonable con cambios en resultados, no encontrándose expuesta al riesgo de precio de materia prima cotizada.

###### c) Riesgo de crédito

La Asociación tiene concentraciones de riesgo de crédito debido a que trabaja con una gran cantidad de entidades públicas, ya sea la Generalitat Valenciana o Hacienda pública, por tanto no existe riesgo de impago por parte de estas entidades.

###### d) Riesgo de liquidez

La Asociación procura mantener una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de las facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente, en su caso, para liquidar posiciones de mercado.

###### e) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y el valor razonable

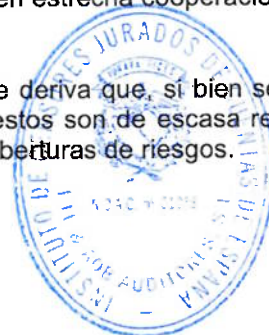
Debido a que la Asociación no posee activos remunerados importantes, los ingresos y flujos de efectivo de las actividades de la explotación son en su mayoría independientes respecto a la variación de los tipos de interés.

El riesgo de tipo interés surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos aplicados con tipos de interés variable exponen a la Asociación a riesgo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Asociación a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

##### 7.4.2 Información cuantitativa para cada tipo de riesgo

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Asociación, de tal forma que la misma continuamente identifica y evalúa los distintos tipos de riesgos en estrecha cooperación con las unidades operativas de la misma.

De la supervisión de los riesgos realizada por la Asociación se deriva que, si bien se pueden presentar algunos de los riesgos comentados anteriormente, estos son de escasa relevancia, por lo que no es necesario mantener políticas específicas de coberturas de riesgos.



## 8. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

a) La Entidad es arrendataria en los siguientes contratos:

### EJERCICIO ACTUAL

<b>Pagos futuros mínimos correspondientes a arrendamientos no cancelables</b>			
Descripción	Total	Hasta un año	Entre uno y cinco años
Arrendamiento local Calixto	30.351,00	30.351,00	0,00
Alquiler balas de oxígeno	0,00	0,00	0,00
Alquiler estim locales cedidos	46.663,67	46.663,67	0,00
Otros arrendamientos	0,00	0,00	0,00
	<b>77.014,67</b>	<b>77.014,67</b>	<b>0,00</b>

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidos como gastos del ejercicio ascienden a EUR 77.014,67.

A su vez existen arrendamientos operativos que no suponen un pago, aunque si un gasto del ejercicio por valor de 46.663,67 euros, ya que son locales cedidos de forma gratuita por los Ayuntamientos o Consejerías de las diferentes zonas donde estos se encuentran, produciendo un ingreso por subvención. Ver nota 12.2 Subvenciones, donaciones y legados.

### EJERCICIO ANTERIOR

<b>Pagos futuros mínimos correspondientes a arrendamientos no cancelables</b>			
Descripción	Total	Hasta un año	Entre uno y cinco años
Arrendamiento local Calixto	28.498,56	28.498,56	0,00
Alquiler balas de oxígeno	0,00	0,00	0,00
Alquiler estim locales cedidos	46.663,67	46.663,67	0,00
Otros arrendamientos	0,00	0,00	0,00
	<b>75.162,23</b>	<b>75.162,23</b>	<b>0,00</b>

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidos como gastos del ejercicio ascienden a EUR 75.142,05.

A su vez existen arrendamientos operativos que no suponen un pago, aunque si un gasto del ejercicio por valor de 46.663,67 euros, ya que son locales cedidos de forma gratuita por los Ayuntamientos o Consejerías de las diferentes zonas donde estos se encuentran, produciendo un ingreso por subvención. Ver nota 11.2 Subvenciones, donaciones y legados.

## 9. PERIODIFICACIONES (ACTIVO)

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Gastos anticipados	19.054,39	<del>27.700,30</del>
<b>Total</b>	<b>19.054,39</b>	<b><del>27.700,30</del></b>

Pertencen a contratos de alquiler, de seguros y otros.



## 10. FONDOS PROPIOS

### 10.1 Evolución

El Fondo Social de la Asociación está formado por los resultados obtenidos de su gestión económico-financiera, a lo largo de su existencia y constituye la financiación básica de la actividad.

Su detalle y composición se expresa a continuación:

#### EJERCICIO ACTUAL

Fondo Social 01.01.2022	16.781.751,58
Aplicación del resultado del ejercicio 2021	17.332,05
Otras variaciones	60.500,00
Fondo Social al 31.12.2022	16.859.583,63
Excedente del ejercicio 2022	-2.082.175,58
<b>Total</b>	<b>14.777.408,05</b>

Otras variaciones son ajustes contra reserva por correcciones de errores, ver nota 2.8 de la memoria.

#### EJERCICIO ANTERIOR

Fondo Social 01.01.2021	19.299.967,45
Aplicación del resultado del ejercicio 2020	-2.547.742,50
Otras variaciones	29.526,63
Fondo Social al 31.12.2021	16.781.751,58
Excedente del ejercicio 2021	17.332,05
<b>Total</b>	<b>16.799.083,63</b>

Otras variaciones son ajustes contra reserva por correcciones de errores.

## 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

### 11.1 Subvenciones de capital

El movimiento habido en estas cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

#### EJERCICIO ACTUAL

Concepto	Importe concedido	Saldo		Traspaso a P y G	Saldo
		31/12/2021	Altas/Bajas		
Subv. C.O. Tomás de Osma	135.539,00	84.034,18	0,00	-2.710,78	81.323,40
Subv. Reforma	103.799,39	103.159,35	0,00	-5.661,37	97.497,98
<b>Total Subvenciones</b>	<b>239.338,39</b>	<b>187.193,53</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.372,15</b>	<b>178.821,38</b>
Donación Sala Multisensorial	27.599,89	0,00	27.599,89	-904,66	26.695,23
<b>Total Donaciones</b>	<b>27.599,89</b>	<b>0,00</b>	<b>27.599,89</b>	<b>-904,66</b>	<b>26.695,23</b>
<b>Total</b>	<b>266.938,28</b>	<b>187.193,53</b>	<b>27.599,89</b>	<b>-9.276,81</b>	<b>205.516,61</b>



## EJERCICIO ANTERIOR

Concepto	Importe concedido	Saldo		Traspaso a P y G	Saldo
		31/12/2020	Altas/Bajas		31/12/2021
Subvención puestos trabajo	132.009,17	22.878,55		-22.878,55	0,00
Subvención Centro Esp. Empleo	96.161,94	31.448,21		-31.448,21	0,00
Subv. C.O. Tomás de Osma	135.539,00	86.744,96		-2.710,78	84.034,18
Subv. Reforma	103.799,39	0,00	103.799,39	-640,04	103.159,35
<b>Total Subvenciones</b>	<b>467.509,50</b>	<b>141.071,72</b>	<b>103.799,39</b>	<b>-57.677,58</b>	<b>187.193,53</b>
Donación Caja Madrid (mejora nave)	42.070,84	14.624,07		-14.624,07	0,00
Donación Altillo (Once)	6.010,12	2.089,12	-0,01	-2.089,11	0,00
Donación proyecto Dono	30.811,12	0,04		-0,04	0,00
<b>Total Donaciones</b>	<b>78.892,08</b>	<b>16.713,23</b>	<b>-0,01</b>	<b>-16.713,22</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>546.401,58</b>	<b>157.784,95</b>	<b>103.799,38</b>	<b>-74.390,80</b>	<b>187.193,53</b>

Los traspasos a PyG del ejercicio anterior por importe de -71.039,95 euros corresponden a las bajas de las subvenciones y donaciones de inmovilizado correspondientes a la venta de la nave industrial de Manises, correspondiente al Centro Especial de Empleo que cerró sus puertas en abril del año 2017. Dichas bajas se imputaron contra el resultado para compensar los resultados de las bajas de inmovilizado material realizadas por el mismo concepto.

Todas las subvenciones de capital han sido concedidas por organismos públicos, excepto en las que se indica lo contrario (Once, Proyecto Dono (Microsoft), Sala Multisensorial).

Existe una diferencia de los importes de los ingresos de subvenciones donaciones y legados punto 11.1 de la memoria y el apartado 11 del pyg de los estados financieros.

La diferencia del ingreso de subvenciones se debe a la que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separado. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

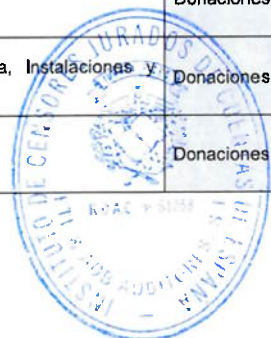
El detalle de las subvenciones según el ente que las ha concedido es el siguiente:

	Tipo	Ente
Subvención puestos trabajo	Pública	Autonómica. Generalitat Valenciana D.G. d'Ocupació i Cooperació
Subvención Centro Esp. Empleo	Pública	Autonómica. Generalitat Valenciana D.G. de Foment de l'Ocupació
Subv. Equipac. C.Ocupac.	Pública	Autonómica. Generalitat Valenciana D.G. D'Integració Social de Discapacitats
Subv. Tomás de Osma III	Pública	Autonómica. Generalitat Valenciana D.G. D'Integració Social de Discapacitats
Subv. Reforma	Pública	Autonómica. Generalitat Valenciana Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas
Donación Caja Madrid (mejora nave)	Privada	Caja Madrid
Donación proyecto Dono	Privada	Microsoft
Donación Fundosa 2001	Privada	Donación Fundosa 2001
Donación Sala Multisensorial 2022	Privada	Solidaridad Carrefour Fundación



Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Pendiente al comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
GENERALITAT VALENCIANA - Subv.Refor.Tomas Osma III 2002(Exp.6TVC70210/2002)	2002	50 años	135.539,00 €	51.504,90 €	84.034,10 €	2.710,78 €	54.215,68 €	81.323,32 €
GENERALITAT VALENCIANA - Subv.Creac.Puest.Trab. 1987 (Exp. VSTAM 1/87)	1987	50/10 años	72.121,45 €	72.121,44 €	0,00 €	0,00 €	72.121,44 €	0,00 €
GENERALITAT VALENCIANA - Subv.Creac.Puest.Trab. 1994 (Exp.V-CECE-IN-4/94)	1994	50/10 años	8.662,12 €	8.662,12 €	0,00 €	0,00 €	8.662,12 €	0,00 €
GENERALITAT VALENCIANA - Subv.Creac.Ptos.trab. 2000 (Exp.ECCREA/2000/7)	2000	50/10 años	96.161,94 €	96.161,94 €	0,00 €	0,00 €	96.161,94 €	0,00 €
GENERALITAT VALENCIA - Subv. Reforma. CDD-001 IFOBN/2021/025/46	2021	31 años	103.799,39 €	640,04 €	103.159,35 €	5.661,37 €	6.301,41 €	97.497,98 €
Donación proyecto Dono 15	2015	5 años	17.360,73 €	17.360,73 €	0,00 €	0,00 €	17.360,73 €	0,00 €
Donación Caja Madrid 2001	2001	50/10 años	42.070,85 €	42.070,85 €	0,00 €	0,00 €	42.070,85 €	0,00 €
Donación Fundosa 2001	2001	50/10 años	6.010,12 €	6.010,12 €	0,00 €	0,00 €	6.010,12 €	0,00 €
Donación Sala Multisensorial	2022	10 años	27.599,89	0,00 €	0,00 €	904,66 €	904,66 €	26.695,23 €
<b>Totales...</b>			<b>509.325,49 €</b>	<b>294.532,15 €</b>	<b>187.193,45 €</b>	<b>9.276,81 €</b>	<b>303.808,96 €</b>	<b>205.516,53 €</b>

Entidad concedente	Elemento adquirido con la subvención o donación	TIPO DE SUBVENCIÓN
GENERALITAT VALENCIANA - Subv.Refor.Tomas Osma III 2002(Exp.6TVC70210/2002)	Reforma local	Subvenciones de capital
GENERALITAT VALENCIANA - Subv.Creac.Puest.Trab. 1987 (Exp. VSTAM 1/87)	Construcciones, Maquinaria y Mobiliario	Subvenciones de capital
GENERALITAT VALENCIANA - Subv.Creac.Puest.Trab. 1994 (Exp.V-CECE-IN-4/94)	Construcciones y maquinaria	Subvenciones de capital
GENERALITAT VALENCIANA - Subv.Creac.Ptos.trab. 2000 (Exp.ECCREA/2000/7)	Construcciones, Maquinaria y Mobiliario	Subvenciones de capital
GENERALITAT VALENCIA - Subv. Reforma. CDD-001 IFOBN/2021/025/46	Reforma local	Subvenciones de capital
Donación proyecto Dono 15	35 Licencias Office Professional Plus Ls-48361	Donaciones y legados de capital
Donación Caja Madrid 2001	Construction Altillo Cee Manises, Maquinaria, Instalaciones y Mobiliario	Donaciones y legados de capital
Donación Fundosa 2001	Construction Altillo Cee Manises, Maquinaria, Instalaciones y Mobiliario	Donaciones y legados de capital
Donación Sala Multisensorial	Otras instalaciones	Donaciones y legados de capital





Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Bajas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	187.193,53	0,00	0,00	8.372,15	178.821,38
Donaciones y legados de capital	0,00	27.599,89	0,00	904,66	26.695,23
Otras subvenciones y donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total...</b>	<b>187.193,53</b>	<b>27.599,89</b>	<b>0,00</b>	<b>9.276,81</b>	<b>205.516,61</b>

### 11.2 Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de las subvenciones de explotación es el siguiente:

	<u>Ejercicio actual</u>	<u>Ejercicio anterior</u>
Bonificación en Seguridad Social	14.598,02	9.606,65
Bonific.por formación continua	7.183,49	12.754,24
Subvención locales cedidos ayuntamiento	46.663,67	46.663,67
Subvención varias	130,24	0,00
Subv. Mantenimiento C.O.	1.016.226,60	934.205,10
Subv. Equipo multidiscipliar	1.707,75	9.983,58
Subvenc. de mantenimiento ASO.	390.159,00	317.975,00
Subvenc. de mantenimiento CAT	59.373,00	56.264,90
Donaciones y legados	18.863,54	15.585,54
<b>Total</b>	<b><u>1.554.905,31</u></b>	<b><u>1.403.038,68</u></b>

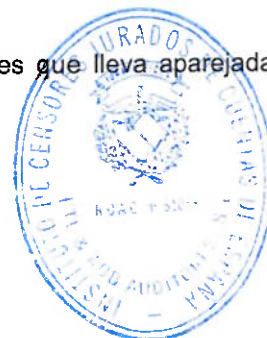
Existe una diferencia de los importes de los ingresos de subvenciones, donaciones y legados punto 11.2 de la memoria y el apartado 1c y 1d del pyg de los estados financieros.

La diferencia del ingreso se debe a la que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separado. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

Así mismo el detalle de las subvenciones de explotación por el ente que las ha concedido ha sido el siguiente:

	<u>Privado</u>	<u>Ente</u>
Bonificación en Seguridad Social	Pública	Estatal. INEM
Bonificación formación continua	Pública	Estatal INEM
Subv. Mantenimiento CO	Pública	Autonómica. Generalitat Valenciana D.G. Integración Social Dispacitados
Subv. Equipo multidiscipliar	Pública	Autonómica. Generalitat Valenciana D.T. Conselleria Sanidad
Donaciones y legados	Privada	B.BRAUN MEDICAL, S.A., PALEX MEDICAL, S.A., La Caixa, BANKIA, y particulares
Subvención concesión locales	Publica	Autonómica. Ayuntamiento Torrente
Subvención concesión locales	Publica	Autonómica. Ayuntamiento Valencia
Subvención concesión locales	Publica	Autonómica. Generalitat Valenciana D.T. Conselleria Sanidad

La Entidad ha cumplido y continúa cumpliendo con las condiciones que lleva aparejadas la concesión de las subvenciones detalladas anteriormente.



Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
GENERALITAT VALENCIANA – Cons. DE Igualdad y Políticas Inclusivas. exp. DFACPR2/2022/39/46,DFACPR2/2022/40/46,DFACPR2/2022/43/46,DFACON/2022/8/23,DFACON/2022/10/23,DFACON/2022/33/46	2022	Año en curso	1.016.226,60 €		1.016.226,60 €	1.016.226,60 €	- €
GENERALITAT VALENCIANA - Cons. DE Igualdad y Políticas Inclusivas. DFACPR2/2022/21/46, DFACON/2021/6/46, DFACON/2022/8/23	2022	Año en curso	390.159,00 €		390.159,00 €	390.159,00 €	- €
Conselleria de Sanidad – Resolución 226/22 de 21-07-22 - Equipo Mult -	2022	Año en curso	59.373,00 €		59.373,00 €	59.373,00 €	- €
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. RESOLUCIÓN DFPR/TV/014/46/2022	2022	Año en curso	1.707,75 €		1.707,75 €	1.707,75 €	- €
Seguridad Social - Bonificaciones	2022	Año en curso	14.598,02 €		14.598,02 €	14.598,02 €	- €
Ayuntamiento de Torrent - Local Cedido Pintor Ribera	2022	Año en curso	12.473,80 €		12.473,80 €	12.473,80 €	- €
Ayuntamiento de Valencia - 3 Locales Cedidos Avda Cid y Ángel del Alcacar	2022	Año en curso	34.189,87 €		34.189,87 €	34.189,87 €	- €
Subvenciones Varias (Pequeñas cantidades)	2022	Año en curso	130,24 €		130,24 €	130,24 €	- €
Fundación Tripartita - Bonificación Formación Continua	2022	Año en curso	7.183,49 €		7.183,49 €	7.183,49 €	- €
Donaciones y legados de particulares (Pequeñas cantidades)	2022	Año en curso	18.863,54 €		18.863,54 €	18.863,54 €	- €
<b>Totales...</b>			<b>1.554.905,31 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.554.905,31 €</b>	<b>1.554.905,31 €</b>	<b>- €</b>

Entidad concedente	Destino subvención	TIPO DE SUBVENCIÓN
GENERALITAT VALENCIANA – Cons. DE Igualdad y Políticas Inclusivas. exp. DFACPR2/2022/39/46, DFACPR2/2022/40/46, DFACPR2/2022/43/46, DFACON/2022/8/23, DFACON/2022/10/23, DFACON/2022/33/46	Subvención destinada al mantenimiento de los Centros Ocupacionales	Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio
GENERALITAT VALENCIANA - Cons. DE Igualdad y Políticas Inclusivas. DFACPR2/2022/21/46, DFACON/2021/6/46, DFACON/2022/8/23	Subvención destinada al mantenimiento del Centro de Atención Temprana	Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio
COCEMFE Valencia – Resolución 226/22 de 21-07-22 - Equipo Mult - Conselleria de Sanidad	Subvención destinada a financiar programas de ayuda mutua y autoayuda, relacionados con la mejora de la calidad de vida de los/las pacientes de la Comunitat Valenciana.	Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. RESOLUCIÓN DFPR/TV/014/46/2022	Subvención destinada al desarrollo de programas y servicios de promoción de autonomía de personas con diversidad funcional.	Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio
Seguridad Social - Bonificaciones	Destinado a fomentar la inclusión de colectivos que se pueden ver desfavorecidos por sus circunstancias. (Discapacidad, Maternidad, etc)	Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio
Ayuntamiento de Torrent - Local Cedido Pintor Ribera	Reconocimiento cuantificado de la cesión de locales según mercado	Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio
Ayuntamiento de Valencia - 3 Locales Cedidos Avda Cid y Ángel del Alcacar	Reconocimiento cuantificado de la cesión de locales según mercado	Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio
Subvenciones Varias (Pequeñas cantidades)	Destinado a actividades propias de la Asociación.	Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio
Fundación Tripartita - Bonificación Formación Continua	Destinado a fomentar la formación de los trabajadores	Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio
Donaciones y legados de particulares (Pequeñas cantidades)	Destinado a actividades propias de la Asociación.	Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio

## 12. PERIODIFICACIONES (PASIVO)

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Ingresos anticipados	0,00	0,00

## 13. SITUACIÓN FISCAL

### 13.1 Desglose

Administraciones Públicas deudoras	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Activos por impuesto corriente		
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
- Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	595.901,63	456.325,54
- Otros créditos a compensar	1.331,54	1.331,54
- Organismos de la Seguridad Social deudores	10.439,05	3.569,74
<b>Total</b>	<b>607.672,22</b>	<b>461.226,82</b>

Administraciones Públicas acreedoras	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
- Hacienda Pública acreedora por IVA	898,62	12,41
- Hacienda Pública acreedora por IRPF	40.281,54	14.196,41
- Hacienda Pública subvenciones a reintegrar	0,00	0,00
- Organismos Judiciales acreedores	0,00	0,00
- Organismos de la Seguridad Social acreedores	36.614,79	29.347,63
<b>Total</b>	<b>77.794,95</b>	<b>43.556,45</b>

En el saldo de seguridad social del ejercicio anterior, existe un saldo procedente de los despidos producidos por el cierre de la actividad de diálisis de febrero de 2021 producida por perder el concurso público al que se presentaron en ejercicios anteriores por importe de 333.831,16 euros, en concepto de la cotización al Convenio Especial de la Seguridad Social para los mayores de 55 años incluidos en el ERE.

### 13.2 Otras informaciones

Debido a que somos una entidad sin ánimo de lucro estamos sujetos pero exentos del Impuesto sobre beneficios.

Aplicación Régimen Fiscal para Entidades sin fines lucrativos. Según los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre del Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, estarán exentas del Impuesto de Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas o prestaciones de servicios enunciadas en estos artículos.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal que la entidad tenga conocimiento. Tampoco tiene conocimiento de acontecimientos posteriores al cierre que afecten a los activos y pasivos fiscales registrados.

## EJERCICIO ACTUAL

a) CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

### Cuenta de Resultados

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-3.885.109,34	1.802.933,76	-2.082.175,58
--	---------------	--------------	---------------

#### Aumentos

#### Disminuciones

#### Impuesto sobre beneficios

<u>Diferencias permanentes:</u>	2.082.175,58	0,00	2.082.175,58
- Resultados exentos	2.082.175,58	0,00	2.082.175,58
- Otras diferencias			

<u>Diferencias temporarias:</u>	0,00	0,00	0,00
- Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
- Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00

Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00
---	--	--	------

<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>0,00</b>
--	--	--	-------------

## EJERCICIO ANTERIOR

a) CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

### Cuenta de Resultados

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-2.023.290,76	2.040.622,81	17.332,05
--	---------------	--------------	-----------

#### Aumentos

#### Disminuciones

#### Impuesto sobre beneficios

<u>Diferencias permanentes:</u>	0,00	-17.332,05	-17.332,05
- Resultados exentos	0,00	-17.332,05	-17.332,05
- Otras diferencias			

<u>Diferencias temporarias:</u>	0,00	0,00	0,00
- Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
- Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00

Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00
---	--	--	------

<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>0,00</b>
--	--	--	-------------



La Asociación no está sujeta a IVA para su actividad principal. Para otras actividades económicas asociadas a otras ramas de la actividad de la Asociación, si está sujeta a IVA.

La Asociación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios, para todos los impuestos que le son aplicables.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Dirección de la Asociación considera que ha practicado correctamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y, por tanto, no espera que en caso de inspección puedan ponerse de manifiesto pasivos significativos de carácter fiscal.

#### 14. INGRESOS Y GASTOS

Todos los ingresos y gastos de este punto no cuadran con el estado financiero de pérdidas y ganancias. La diferencia se debe a la que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separado. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

##### Ayudas monetarias y otros

Estas ayudas corresponden, íntegramente a las gratificaciones entregadas a los usuarios del Centro Ocupacional por las tareas realizadas.

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Ayudas monetarias usuarios Centros Ocupacionales	6.738,50	2.555,50
Ayudas monetarias a entidades	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>6.738,50</b>	<b>2.555,50</b>

##### Aprovisionamientos

El detalle de los consumos de explotación de la cuenta de resultados es el siguiente:

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Compras destinadas a la actividad	8.804,99	63.345,26
Devoluciones de compras de mercaderías	5.252,33	-439,97
Variación de existencias mercaderías	0,00	128.936,38
	<b>14.057,32</b>	<b>191.841,67</b>
Compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00
Devoluciones de otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	156.811,96
<b>Total</b>	<b>14.057,32</b>	<b>348.653,63</b>

Los aprovisionamientos de la asociación son todos compras nacionales.



Existe una diferencia de los importes de los aprovisionamientos punto 14 de la memoria y el apartado 6 del pyg de los estados financieros.

La diferencia del gasto se debe a la que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separado. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

Otros gastos de explotación;

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>523.791,55</b>	<b>723.328,39</b>
a) Servicios exteriores	519.585,86	704.827,85
b) Tributos	154,78	15.945,14
c) Perdidas, deterioro y variación de provisiones por ope	4.020,00	2.535,00
d) Otros gastos de gestión corriente	30,91	20,40

Existe una diferencia de los importes de otros gastos de explotación punto 14 de la memoria y el apartado 9 del pyg de los estados financieros.

La diferencia del gasto se debe a la que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separado. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

Cargas sociales

Esta rúbrica de la cuenta de resultados incluye las cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa por EUR 317.860,20 el ejercicio actual y EUR 426.519,68 en el ejercicio anterior.

Detallamos el importe de bonificaciones de la seguridad social en la **nota 11.2.**

Cargas Sociales	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Sueldos y salarios	1.182.462,04	1.575.914,20
Indemnizaciones	1.682.852,57	109.181,95
Seguridad social cargo empresa	317.860,20	426.519,68
Provisiones	0,00	-830.505,30
<b>Total</b>	<b>3.183.174,81</b>	<b>1.281.110,53</b>

Existe una diferencia de los importes de las cargas sociales punto 14 de la memoria y el apartado 8b del pyg de los estados financieros.

La diferencia del gasto se debe a la que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separado. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

Se produjeron gastos por indemnizaciones en el ejercicio 2020, que provienen del cierre de la actividad de diálisis en febrero de 2021, procedente de no presentarse al concurso en ejercicios anteriores y que se formalizó con el nuevo adjudicatario el día 14-08-20, cuando se firmó el contrato con la Consellería de Sanidad para la gestión de la Hemodiálisis Ambulatoria.

También se provisionaron los gastos de las indemnizaciones, que pudiera ocasionar el juicio abierto a fecha de formulación del ejercicio 2020, por no llegar a acuerdo en la negociación en el proceso de ERE con los trabajadores de los centros de Hemodiálisis por el cierre de la actividad.

La Asociación procedió en el ejercicio anterior a revertir una provisión por indemnizaciones contabilizada el ejercicio 2020, procedente de la estimación sobre el riesgo de la reclamación interpuesta por los trabajadores en 2020, fruto del cese de una rama actividad. Esto ocurrió en base a una sentencia favorable del Tribunal Supremo de Justicia de la Fiscalía que declara la conformidad a derecho del despido colectivo efectuado por la Asociación.

Se han producido gastos por indemnizaciones en el ejercicio 2022, debido a que, durante el ejercicio actual, la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha sido recurrida en casación por el comité de empresa de Alcer Turia. Con fecha 27 de julio de 2022, el Tribunal Supremo de Justicia ha decidido casar y anular la sentencia de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y estimar parcialmente la demanda de la impugnación del despido colectivo, declarando que dicho despido colectivo no es ajustado a Derecho, condenando a la Entidad a estar y pasar por la declaración a todos los efectos legales oportunas.

La Asociación no efectúa dotaciones para pensiones. En el ejercicio 2015 suscribió con una entidad aseguradora pólizas relativas a pensiones para el personal de la asociación, más concretamente asociadas al premio de jubilación establecido por convenio.

Ingresos de la entidad por la actividad propia

- Cuotas de afiliados

En este epígrafe figuran las cuotas aportadas los socios de la Asociación.

- Ingresos de otras actividades

Este epígrafe desglosa los ingresos obtenidos por Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil durante el ejercicio:

	<u>Ejercicio actual</u>	<u>Ejercicio anterior</u>
Prestaciones de servicios	19.437,38	16.120,00
Servicio de hemodialisis	0,00	762.900,43
Transporte de pacientes	0,00	136.920,37
Trabajos subcontratados	6.594,24	2.444,58
<b>Total</b>	<b>26.031,62</b>	<b>918.385,38</b>

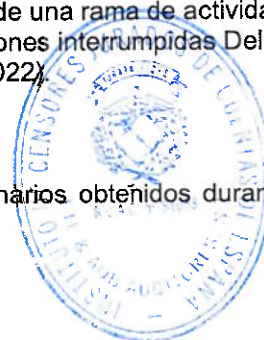
	<u>Ejercicio actual</u>	<u>Ejercicio anterior</u>
<b>Ingresos de otras actividades</b>	<b>26.031,62</b>	<b>918.385,38</b>
Operaciones Interrumpidas	0,00	-899.820,80
<b>Total</b>	<b>26.031,62</b>	<b>18.564,58</b>

Existe una diferencia de los importes de las cargas sociales punto 14 de la memoria y el apartado 1b del pyg de los estados financieros.

La diferencia del ingreso se debe a la que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separado. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

- Otros resultados

Este epígrafe desglosa los gastos e ingresos obtenidos extraordinarios obtenidos durante el ejercicio:



	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Gastos extraordinarios	-1.500,00	-751,20
Ingresos extraordinarios	1.630,75	9.469,43
<b>Total</b>	<b>130,75</b>	<b>8.718,23</b>

Los ingresos extraordinarios corresponden a cobros de seguros por siniestros, roturas o regularizaciones.

Existe una diferencia de los importes de otros resultados punto 14 de la memoria y el apartado 14 del pyg de los estados financieros.

La diferencia del importe se debe a la que se encuentra en las operaciones interrumpidas y ha sido separado. Ver detalle nota 20 de la memoria. (Debido al cierre de una rama de actividad en 2021 se han producido operaciones interrumpidas NRV 22. Operaciones interrumpidas Del Real Decreto 1491/2011 tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2022).

Partida	Gastos 2021	Gastos 2022
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>-2.555,50</b>	<b>-6.738,50</b>
Ayudas monetarias	-2.555,50	-6.738,50
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>-20.207,83</b>	<b>-14.057,32</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	-18.725,21	-11.025,08
Consumo de materias primas	-1.482,62	-3.032,24
Otras materias consumibles	0,00	0,00
Compras	0,00	0,00
Variaciones de existencias	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
<b>Gastos de personal</b>	<b>-1.358.839,45</b>	<b>-1.559.825,78</b>
Sueldos	-1.056.229,06	-1.241.965,58
Cargas sociales	-302.610,39	-317.860,20
Provisiones	0,00	0,00
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>-517.171,34</b>	<b>-523.791,55</b>
Servicios exteriores	-498.955,64	-519.585,86
Tributos	-15.680,58	-154,78
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-2.535,00	-4.020,00
Otros gastos de gestión corriente	-0,12	-30,91
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>-94.549,04</b>	<b>-113.327,82</b>
Amortización del inmovilizado	-94.547,04	-113.327,82
<b>Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Gastos financieros	0,00	0,00
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>-29.967,60</b>	<b>0,00</b>
<b>Total...</b>	<b>-2.023.290,76</b>	<b>-2.217.740,97</b>

Partida	Ingresos 2021	Ingresos 2022
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>44.990,15</b>	<b>48.350,15</b>
Cuota de usuarios	0,00	0,00
Cuota de afiliados	44.990,15	48.350,15
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>18.564,58</b>	<b>26.031,62</b>
Venta de bienes	0,00	0,00



Prestación de servicios	18.564,58	26.031,62
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>255,06</b>	<b>1.426,54</b>
Ingresos accesorios y de gestión corriente	255,06	1.426,54
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>1.400.139,59</b>	<b>1.554.905,31</b>
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.384.554,05	1.536.041,77
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	15.585,54	18.863,54
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente ejercicio</b>	<b>74.390,80</b>	<b>9.276,81</b>
Subvenciones del capital traspasadas al excedente del ejercicio	74.059,58	8.372,15
Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	331,22	904,66
<b>Ingresos financieros</b>	<b>65.597,54</b>	<b>30.816,50</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>471,68</b>	<b>87.976,74</b>
<b>Otros Resultados</b>	<b>579,15</b>	<b>130,75</b>
<b>Total...</b>	<b>1.604.988,55</b>	<b>1.758.914,42</b>
<b>RESULTADO INICIAL</b>	<b>-418.302,21</b>	<b>-458.826,55</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>435.634,26</b>	<b>-1.623.349,03</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>17.332,05</b>	<b>-2.082.175,58</b>

## 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

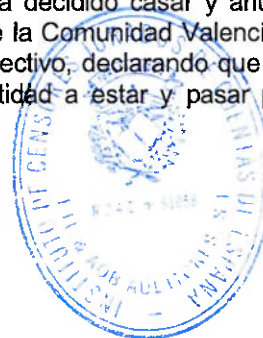
	Inicio	Altas	Bajas	Final
Provisiones y contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Provisiones a corto plazo	0,00	0,00

La provisión a corto plazo se debió a la parte de gastos de indemnizaciones que pudo ocasionar el juicio abierto a fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020 por el despido de la plantilla por el cierre de la actividad de diálisis por perder el concurso público al que se presentaron en años anteriores.

La Asociación procedió en el ejercicio anterior a revertir una provisión por indemnizaciones contabilizada el ejercicio 2020, procedente de la estimación sobre el riesgo de la reclamación interpuesta por los trabajadores en 2020, fruto del cese de una rama actividad. Esto ocurrió en base a una sentencia favorable del Tribunal Supremo de Justicia de la Fiscalía que declaró la conformidad a derecho del despido colectivo efectuado por la Asociación.

Durante el ejercicio actual, la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha sido recurrida en casación por el comité de empresa de Alcer Turia. Con fecha 27 de julio de 2022, el Tribunal Supremo de Justicia ha decidido casar y anular la sentencia de la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y estimar parcialmente la demanda de la impugnación del despido colectivo, declarando que dicho despido colectivo no es ajustado a Derecho, condenando a la Entidad a estar y pasar por la declaración a todos los efectos legales oportunas.



## 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

- a) No existen derechos asignados durante el periodo de vigencia del plan nacional
- b) No ha habido movimientos en el ejercicio en la partida del balance "Derechos de emisión de efecto invernadero".
- c) No existen gastos en el ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.
- d) No se han dotado provisiones en concepto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- e) No existen contratos de futuros relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- f) No se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- g) No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.
- h) La Asociación no forma parte de una agrupación de instalaciones.

## 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Aunque, cabe destacar que la evolución para el 2023 es incierta y volátil debido a los efectos desconocidos de la actividad bélica en el este de Europa y la inflación generalizada.

## 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### Saldos con empresas del grupo, asociadas y vinculadas

No existen empresas del grupo, asociadas y vinculadas.

### Información sobre la Alta Dirección y el Órgano de Administración

#### Desglose de transacciones mantenidas con la Alta Dirección o el Órgano de Administración

El máximo órgano de dirección de la Asociación, tras la Asamblea General, es la Junta Directiva. El artículo 29.4 de los estatutos establece que el ejercicio del cargo de miembro de la Junta Directiva no da derecho a retribución alguna, salvo compensación por los gastos o perjuicios que comporta el cargo. Durante el ejercicio actual no ha habido retribución ni compensación alguna a los citados miembros.

No obstante, según se establece en el artículo 31, la Junta Directiva podrá delegar, de forma permanente o por un periodo determinado, sus facultades a una persona o personas ajenas a la misma, que ejercerán como gerentes directores de la Asociación.

En la actualidad existe esta delegación, siendo este puesto remunerado y del cual, a continuación, se describen los importes.

<i>Organo administración</i>	<b>Ejercicio actual</b>	<b>Ejercicio anterior</b>
Sueldos	59.515,82	59.361,09
<b>Total</b>	<b>59.515,82</b>	<b>59.361,09</b>



## 19. OTRA INFORMACIÓN

### Información sobre RESIDUOS SANITARIOS:

Los centros de hemodiálisis están dados de alta como centros Productores de Residuos sanitarios, con los números,

9099/P02/RP/CV (Liria), 46/10714/CV (Torrente) y 46/7310/CV (Aldaya)

### Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Se han producido cambios realizados en los órganos de gobierno, concretamente en la Junta Directiva. La Gerencia continúa siendo la misma.

Actual gerente: Sagrario de Osma Valverde.

### **Respecto a la junta directiva**

#### Composición actual de la Junta Directiva:

Presidente: D. José Navarro Mallach  
 Vicepresidenta: D<sup>a</sup>. Rosa Martínez Ferrando  
 Secretario: D. José Gil Tardío.  
 Vocal: D. Jose Ramón Bermejo Matamoros.  
 Vocal: D. Pedro Calero Soriano.  
 Vocal: D<sup>a</sup>. María Teresa Sahuquillo Pérez.  
 Vocal: D. José Vicente Tineo Cabello.  
 Vocal: D. Ernesto Valero Domingo.

#### Información sobre los aplazamientos de saldos a proveedores durante el ejercicio.

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
	Días	Días
Periodo medio de pago	17,04	3,58
Ratio de operaciones pagadas	16,97	3,22
Ratio de operaciones pendiente de pago	19,41	423,17
	importe	importe
Total pagos realizados	1.095.144,35	12.646.190,24
Total pagos pendientes	30.136,79	10.986,28

En el ejercicio anterior el plazo máximo legal estaba establecido en 30 días y en el ejercicio actual se mantuvo a los 30 días.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volúmen Monetario y N° Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	Ejercicio actual	
	Importe	%
Volumen Monetario	1.065.814,67	97,32%
Numero de facturas	1.585,00	97,00%



### Distribución del personal de la Entidad al término del ejercicio

CATEGORIA	DATOS PERSONAL 2021				DATOS PERSONAL 2022			
	HOMBRES	MUJERES	Nº	PERSONAS CON DISCAPACIDAD > ó = 33%	HOMBRES	MUJERES	Nº	PERSONAS CON DISCAPACIDAD > ó = 33%
AUXILIAR OCUPACIONAL	0	3	3	0	0	3	3	0
DIRECTOR/A ADMINISTRACIÓN	0	1	1	0	0	0	0	0
FARMACÉUTICO	1	0	1	0	0	0	0	0
FISIOTERAPEUTA	3	2	5	0	3	2	5	0
GERENTE	0	0	0	0	0	1	1	0
JEFE/A DE ADMINISTRACIÓN	1	0	1	1	3	2	5	1
JEFE/A DE ÁREA	2	1	3	0	0	0	0	0
JEFE/A DE NEGOCIADO	0	1	1	0	0	0	0	0
LOGOPEDA	0	1	1	0	0	1	1	0
MONITOR OCUPACIONAL	6	9	15	0	6	7	13	0
OFICIAL 1º SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	2	0	2	1
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	0	1	0	0	0	0	0
PSICÓLOGO/A	2	4	6	0	1	5	6	0
TÉCNICO/A DE ATENCIÓN TEMPRANA	0	4	4	0	0	4	4	0
TIT.GRADO-NUTRICIONISTA	0	0	0	0	1	1	2	0
TRABAJADORA SOCIAL	0	2	2	0	0	2	2	0
	16	28	44	1	16	28	44	2

### Honorarios auditoría de cuentas y otros servicios prestados

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (B.O.E. de 23/11/02), informamos que los honorarios de nuestros auditores para la auditoría del ejercicio actual ascienden a EUR 6.000,00 (EUR 6.000,00 en el ejercicio anterior).

Dicha firma de auditoría no ha facturado ningún importe por la prestación de otros servicios diferentes de la auditoría de cuentas.

### Acuerdos que no figuran en el balance

No se presentan acuerdos de la Entidad no incorporados en el balance o en una nota a la memoria que puedan tener impacto financiero significativo o que sean necesarios para determinar la posición financiera de la Entidad.

## **20. OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

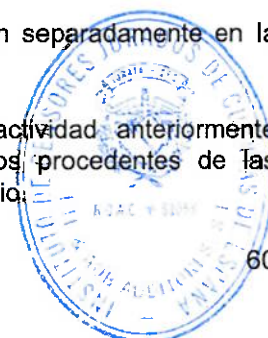
Una operación interrumpida o en discontinuidad, es una línea de negocio suficientemente significativa que se ha abandonado y cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

### OPERACIÓN INTERRUMPIDA EJERCICIO 2021 Y 2022

El 14-08-20 se firmó el contrato de concurso de la rama de diálisis con el adjudicatario que no fue ALCER, cuya pérdida propició el cierre de los centros el día 16-02-21. Los resultados de la facturación de enero y de los propios del cierre están reflejados en la siguiente cuenta de resultados.

Los ingresos y gastos de las operaciones interrumpidas se presentan separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio actual, y como consecuencia del cese de actividad anteriormente mencionado, la Asociación registra los siguientes ingresos y gastos procedentes de las operaciones interrumpidas fruto de la finalización de un centro de negocio:



**CUENTA DE RESULTADOS DE LAS OPERACIONES INTERRUPTIDAS PRODUCIDAS POR EL CIERRE DE LOS CENTROS DE HEMODIALISIS.**

Nº fila	Descripción	2.022	2.021
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
A.1	1. Ingresos de la actividad propia		2.899,09
A.1.A	a) Cuotas de asociados y afiliados.		
A.1.B	b) Aportaciones de usuarios		
A.1.C	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		
A.1.D	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.899,09
A.1.D.D1	d1) Subvenc. de mantenimiento		
A.1.D.D2	d2) Bonificaciones en S.S.		2.899,09
A.1.D.D3	d3) Subvenciones estimadas cesion de locales		
A.1.D.D4	d4) Subvenciones, donaciones y legados a la actividad		
A.1.D.D5	d5) Bonific.por formación continua		0,00
A.1.E	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
A.1.F	f) Reintegro de ayudas y asignaciones		
A.2	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		899.820,80
A.2.A	a) Prestaciones de servicios		0,00
A.2.B	b) Servicio de hemodialisis		762.900,43
A.2.C	c) Transporte de pacientes		136.920,37
A.2.D	d) Fistulas a pacientes		
A.2.E	e) Trabajos subcontratados		
A.3	3. Gastos por ayudas y otros		
A.4	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
A.5	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
A.6	6. Aprovisionamientos.		-328.445,80
A.6.A	a) Consumo de existencias		-171.598,07
A.6.B	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-35,77
A.6.C	c) Trabajos realizados por otras empresas		-156.811,96
A.6.C.C1	c1) Transporte de pacientes		-156.811,96
A.6.C.C2	c2) Fistula de pacientes		
A.6.C.C3	c3) Otros trabajos		
A.6.D	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
A.7	7. Otros ingresos de la actividad.		41,64
A.7.A	a) Ingresos de lotería		
A.7.B	b) Otros ingresos de gestión		41,64
A.8	8. Gastos de personal.	-1.623.349,03	77.728,92
A.8.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.623.349,03	-628.867,09
A.8.B	b) Cargas sociales		-123.909,29
A.8.C	c) Provisiones		830.505,30
A.9	9. Otros gastos de la actividad.		-206.157,05
A.9.A	a) Servicios exteriores		-205.872,21
A.9.A.A1	a1) Arrendamientos y canones		20,18
	a1).1 Arrendamientos y canones ordinarios.		20,18
	a1).2 Arrendamientos estimados cesión de locales		
A.9.A.A2	a2) Reparaciones y conservación		-11.429,47
A.9.A.A3	a3) Servicios de profesionales		-128.819,02
A.9.A.A4	a4) Transportes		-123,72



A.9.A.A5	a5) Primas de seguros		-11.777,98
A.9.A.A6	a6) Servicios bancarios y simil.		-711,90
A.9.A.A7	a7) Publicidad/relaciones public.		
A.9.A.A8	a8) Suministros		-18.219,64
A.9.A.A9	a9) Otros servicios		-34.810,66
A.9.B	b) Tributos		-264,56
A.9.C	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
A.9.D	d) Otros gastos de gestión corriente		-20,28
A.10	10. Amortización del inmovilizado.		-17.474,89
A.11	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00
A.12	12. Excesos de provisiones		
A.13	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		7.391,38
A.13.A	a) Deterioros y pérdidas		0,00
A.13.B	b) Resultados por enajenaciones y otras		7.391,38
A.1.TOT	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD. (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-1.623.349,03	435.804,09
A.14	14. Ingresos financieros		
A.15	15. Gastos financieros		
A.16	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-169,83
A.17	17. Diferencias de cambio		
A.18	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2.TOT	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.		-169,83
A.3.TOT	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS.	-1.623.349,03	435.634,26
A.19	19. Impuestos sobre beneficios		
A.4.TOT	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-1.623.349,03	435.634,26
-----			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS.			
A.20	20. Excedente del Ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuesto.		
A.5.TOT	A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)	-1.623.349,03	435.634,26



## 21. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-2.082.175,58	17.332,05
2. Ajustes del resultado		77.254,51	5.285,89
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6	113.327,82	112.023,93
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	7.2	4.020,00	2.535,00
d) Imputación de subvenciones (-)	6	-9.276,81	-74.390,80
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	6	0,00	30.715,30
g) Ingresos financieros (-)	7.2	-30.816,50	-65.597,54
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
3. Cambios en el capital corriente		1.574.900,15	-1.464.924,17
a) Existencias (+/-)	8	0,00	128.936,38
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	7.1.1.1	-147.984,30	1.790.391,54
c) Otros activos corrientes (+/-)	9	8.646,41	11.757,11
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	7.1.1.2	1.714.238,04	-2.565.503,90
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	7.1.1.2	0,00	-830.505,30
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		26.782,35	66.493,43
c) Cobros de intereses (+)	7.1.1.1	26.782,35	66.493,43
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-403.238,57	-1.375.812,80
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		-4.150.091,66	-1.136.949,76
b) Inmovilizado intangible		-14.117,54	-35.455,44
c) Inmovilizado material	6	-337.812,09	-204.425,79
e) Otros activos financieros	7.1.1.1	-3.798.162,03	-897.068,53
7. Cobros por desinversiones (+)		1.922.399,00	355.606,84
c) Inmovilizado material	6	0,00	119.152,51
e) Otros activos financieros	7.1.1.1	1.922.399,00	236.454,33
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-2.227.692,66	-781.342,92
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. C) Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.		27.599,89	103.799,39
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		27.599,89	103.799,39
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		208,51	-69,26
a) Emisión		48.758,85	97.501,70
2. Deudas con entidades de crédito (+)	7.1.1.2	48.758,85	97.501,70
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de		-48.550,34	-97.570,96
2. Deudas con entidades de crédito (-)	7.1.1.2	-48.550,34	-97.570,96
4. Otras deudas (-)			
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		27.808,40	103.730,13
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/- D)		-2.603.122,83	-2.053.425,59
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.1.1.1	6.788.369,23	8.841.794,82
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.1.1.1	4.185.246,40	6.788.369,23

Valencia, 31 de marzo de 2023



# ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER TURIA)

## INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

### 1. ANÁLISIS ECONÓMICO

#### Consideraciones Previas.

Como se recordará, el ejercicio anterior se caracterizó por la finalización definitiva de la actividad de CEDIAT. En concreto esta se produjo el 16 de febrero de 2021, y desde entonces ALCER TURIA cesó en su actividad de hemodiálisis, siendo sustituida de manera efectiva por el nuevo adjudicatario

El cese de esta actividad provocó que se considerase en 2021 la actividad de CEDIAT, desde el punto de vista contable, como una actividad interrumpida, lo que desvirtuaba completamente la comparación de las magnitudes con respecto al año anterior, tanto por lo que respectaba a la propia actividad de hemodiálisis (CEDIAT), como a nivel consolidado de ALCER TURIA.

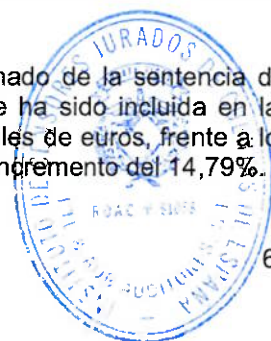
Esta circunstancia (el cese de la actividad de CEDIAT), aún ha tenido repercusión en el ejercicio 2022, y es que, si en 2021 se produjo la cancelación de la provisión realizada en 2020 por el concepto de indemnización salarial para hacer frente a los despidos, lo que supuso unos ingresos de 830.505,30€, en 2022 la sentencia desfavorable de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo número 699/2022, ha supuesto un incremento de los gastos para este ejercicio de 1.595.349,03€, importe que como decíamos, aparece en el apartado de operaciones interrumpidas.

Siguiendo el criterio que se adoptó el año pasado, la presentación de la información se realiza por un sistema basado en la determinación de los márgenes de contribución de las distintas actividades y áreas, de forma que los gastos generales quedan sin imputar, siendo el margen de contribución el resultado que permite ver en qué medida cada área o actividad contribuye a la absorción de los gastos indirectos.

#### ALCER TURIA CONSOLIDADA

En el ejercicio 2022, y refiriéndonos a nivel global de la Asociación, cabe destacar lo siguiente (téngase en cuenta lo advertido en el punto anterior respecto al tratamiento contable de la actividad de hemodiálisis como actividad interrumpida y a la incorporación de los efectos de la sentencia del Tribunal Supremo):

- Se ha producido un aumento de los ingresos respecto al periodo anterior. La cifra total de ingresos de ALCER TURIA queda fijada en 1.629 miles de euros, lo que supone un incremento del 11,31 %.
- El coste de los aprovisionamientos (consumibles) ha descendido un 30,44%, hasta alcanzar el importe de 14 miles de euros.
- Los gastos de personal, prescindiendo del efecto antes mencionado de la sentencia del Tribunal Supremo y de la indemnización de una trabajadora que ha sido incluida en las operaciones interrumpidas, han alcanzado un importe de 1.560 miles de euros, frente a los 1.359 miles de euros del ejercicio anterior, lo que ha supuesto un incremento del 14,79%.





- La amortización del inmovilizado se ha incrementado en 19 miles de euros, lo que supone un 19,86% más que el año pasado. Este importante aumento de las amortizaciones se debe, principalmente, a la desafección del inmovilizado que antes estaba asignado a CEDIAT y que ahora ha pasado a formar parte de la Asociación, así como a las nuevas inversiones realizadas.
- Los gastos generales se han visto incrementados en un 1,28% hasta alcanzar la cantidad de 524 miles de euros frente a los 517 del anterior año.
- Los resultados financieros siguen siendo positivos este año. El pasado se alcanzaron unos beneficios de 66 miles de euros, mientras que este año se han alcanzado unos beneficios de 119 miles de euros. Esto supone un incremento del 79,80%.

Como resultado de todo ello, en el ejercicio 2022 se han producido unas pérdidas de 2.082.175,58€ frente a los beneficios de 17.332,05 euros del ejercicio anterior, teniendo un efecto capital, como hemos dicho anteriormente, la sentencia del Tribunal Supremo, que asciende a un gasto de 1.595.349,03€. En esta línea cabe destacar igualmente, dos acuerdos indemnizatorios con dos trabajadores, uno de 28 miles de euros y otro de 55 miles de euros.

Analizamos ahora las distintas áreas y actividades de ALCER TURIA, teniendo en cuenta que como hemos indicado anteriormente, no se han imputado los gastos indirectos. Las actuales áreas y actividades de la Asociación quedan de la siguiente forma:

- Centros ocupacionales (CO)
- Centro de atención temprana Valencia (CATV)
- Centro de atención temprana Aldaia (CATA)
- Centro de día para personas con diversidad funcional Torrent
- Centro de día para personas con diversidad funcional Lliria
- Tareas asociativas – equipo multidisciplinar

## **CENTROS OCUPACIONALES**

Los aspectos más relevantes del conjunto de los centros ocupacionales son los siguientes:

- Aumento de la cifra de ingresos por la actividad por valor de 80 miles de euros, un 7,99% sobre el ejercicio anterior, hasta alcanzar la cifra de 1.078 miles de euros.
- El gasto de personal ha aumentado en 22 miles de euros, alcanzando la cifra de 732 miles de euros, lo que representa el 67,91% de los ingresos, frente al 71,14% del año pasado. Esta magnitud se encuentra afectada por la baja laboral de un trabajador.
- Los gastos generales han aumentado en 11 mil euros, hasta alcanzar la cifra de 259 miles de euros, lo que representa un 24,03% frente al 24,80% del ejercicio anterior.

Y aunque se ha producido un incremento de los suministros y del coste del comedor por la vuelta a la normalidad tras la Covid-19, al final, los centros ocupacionales contribuyen a la absorción de los gastos indirectos con 64.008 euros. Este mismo dato ascendería a 9.217 euros el ejercicio anterior, por lo que podemos indicar que los centros ocupacionales han incrementado un 594,42% su capacidad de absorber gastos generales indirectos.



## **CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA.**

### **Centro Valencia**

Este centro de atención temprana empezó su actividad en el ejercicio 2018, siendo una actividad que requiere cierto tiempo para consolidarse. Si comparamos las principales magnitudes de los dos últimos años obtenemos los siguientes resultados:

- Aumento de la cifra de ingresos por la actividad por valor de 84 miles de euros, hasta alcanzar la cifra de 402 miles de euros, lo que supone un incremento del 26,34%, motivado por el incremento del número de plazas que desde el mes de septiembre de 2021 pasaron a ser de 63.
- El gasto de personal se sitúa en 331 miles de euros. El incremento de esta partida respecto al año anterior es del 13,54%. El motivo del por qué esta partida es tan elevada se debe al coste de la trabajadora social que, aunque no está dentro de los profesionales incluidos en la orden, ALCER TURIA lo considera necesario para la correcta atención de los usuarios. El aumento de plazas ha provocado la necesidad de incrementar el número de horas y la plantilla.
- Los gastos generales suponen 45 miles de euros frente a los 43 miles de euros del ejercicio anterior.

El centro de atención temprana de Valencia consigue por primera vez generar margen de contribución positivo, por lo que ayuda a la absorción de los gastos generales indirectos en 14.082,99€, frente a las pérdidas del ejercicio anterior de 28.723,03€.

### **Centro Aldaia**

Este centro se encuentra en proceso de creación, ocasionando hasta ahora únicamente gastos procedentes de la amortización de los locales que ocupan, así como, de los suministros y de los procedentes de las obras de adecuación.

Las pérdidas que han alcanzado este centro ascienden a 24 miles de euros, frente a los 26 miles de euros del ejercicio anterior.

## **CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

### **Centros de Torrent y Lliria**

Esta área en su conjunto se encuentra en proceso de implantación. Durante el año 2022 no se han obtenido ingresos, siendo los gastos, al igual que en el caso anterior, procedentes de la amortización de los locales que ocupan, así como, de los suministros y de las obras de adecuación.

El centro de Torrent ha obtenido este año unas pérdidas de 39 miles de euros frente a los 31 miles del ejercicio anterior, mientras que el centro de Lliria ha obtenido unas pérdidas de 27 miles de euros, siendo este el primer año que se configura como centro en proyecto.

## **TAREAS ASOCIATIVAS Y EQUIPO DISCIPLINAR**

Esta área es el resultado de unir la actividad propia de la asociación con los procedentes del equipo multidisciplinar, por lo que los ingresos proceden de las cuotas de los socios, las subvenciones, las donaciones de empresas y los trabajos realizados para otras empresas, entre ellas, Diaverum.



En esta área destacan las siguientes magnitudes:

- Los ingresos han alcanzado la cifra de 147 miles de euros, correspondiéndose 48 miles de euros con cuotas de asociados, 80 miles de euros con subvenciones y 19 miles de euros por facturación a terceros.
- Los gastos de personal están formados por los sueldos de las cuatro personas que componen el equipo disciplinar, y que se han visto afectados por una baja laboral y por una indemnización por un despido (55 miles de euros). Así pues, los gastos de personal han ascendido a 176 miles de euros frente a los 103 miles de euros del año pasado.

Uno de los hechos más significativos ha sido que este año, y al igual que el año anterior, tampoco ha sido necesario destinar fondos al proyecto en el que ALCER colabora con investigadores de la Universidad Politécnica de Valencia: "Búsqueda alternativa a la escasez de riñones para su trasplante", ya que los fondos aportados años anteriores han sido suficientes para cubrir la fase en la que se encuentra el proyecto en la actualidad, lo que ha redundado en un aumento del resultado del ejercicio.

El margen de contribución de esta área en este ejercicio ha resultado negativo en 44.386,53 euros, frente a un resultado positivo de 9.377,01 euros del ejercicio anterior.

## **INGRESOS Y GASTOS GENERALES**

En este apartado recogemos aquellos ingresos y gastos que no son imputables de manera directa a ninguna de las áreas y actividades principales de ALCER TURIA. Por lo que respecta a los gastos, se correspondería precisamente con los gastos indirectos.

La partida más importante son los gastos de personal, consecuencia de que ciertas personas han pasado a considerarse indirectas y antes estaban encuadradas en CEDIAT. Este gasto ha ascendido a 321 miles de euros frente a los 254 miles de euros del ejercicio anterior.

La partida de otros gastos ha ascendido a 170 miles de euros, siendo dentro de estos, los servicios profesionales la partida más importante, ya que han ascendido a 51 miles de euros frente a los 86 miles de euros del pasado ejercicio.

Hasta el ejercicio 2019 los resultados financieros habían sido imputados a la actividad de CEDIAT, adoptando el criterio de que era esta actividad la que había generado los recursos que ocasionaban este tipo de rendimientos.

Con la desaparición de la actividad de CEDIAT, se procedió a cambiar el criterio, imputando los rendimientos financieros a la actividad general. Así, los resultados financieros han alcanzado la cifra de 118 miles de euros.

Con ello el excedente neto ha sido negativo, hasta alcanzar la cantidad de 403 miles de euros. Este importe resulta un indicador de los márgenes de contribución que deben alcanzar el resto de las áreas y actividades para que la asociación obtenga resultados positivos.

## **2. ANÁLISIS FINANCIERO-PATRIMONIAL**

Del análisis del balance de situación y de su estructura, así como de los correspondientes ratios, se desprenden las siguientes reflexiones:

- El activo no corriente sigue recuperando importancia respecto al total del activo (del 49,44% en 2021, pasa a representar el 61,59% en 2022). El motivo son las inversiones financieras que alcanzan la cantidad de 6.596 miles de euros.



- El activo corriente se reduce precisamente por lo explicado en el punto anterior. Parte de la tesorería ha sido invertida en fondos de inversión a largo plazo, que figuran en la actualidad en el activo no corriente. Así pues, esta partida pierde importancia relativa, pasando de representar el 50,56% de los activos totales en 2021, al 38,41% al cierre del ejercicio 2022. Veamos con mayor detalle cómo se han comportado algunas partidas del activo circulante:
- No se consignan existencias, ya que se considera que las actividades actuales no hay productos de valor significativo que sean inventariables.
- La cifra de deudores ha aumentado en 145 miles de euros, hasta alcanzar la cifra de 612 miles de euros, siendo principalmente deudas de la administración pública.
- Las inversiones a corto plazo ascienden a 1.509 miles de euros frente a los 1.502 miles de euros del ejercicio anterior.
- Se ha producido una disminución de la tesorería del 38,35%, pasando de 6.788 miles de euros a 4.185 miles de euros.

En cuanto al patrimonio neto y pasivo, se destacan las siguientes magnitudes:

- Disminuye el patrimonio neto en 2.563 miles de euros, debido a los resultados negativos del ejercicio, así como los ajuste de valor de los activos financieros disponibles para la venta. El patrimonio neto ha pasado de representar un 99,69% sobre el pasivo total del ejercicio anterior a un 89,63%. Al 31 de diciembre de 2022 alcanza la cifra de 14.762 miles de euros.
- Un pasivo no corriente nulo. La entidad no tiene en este momento préstamos ni deudas a largo plazo.
- Se ha producido un incremento del endeudamiento a corto plazo de 1.654 miles de euros, alcanzando la cifra de 1.708 miles de euros, frente a los 55 miles de euros del ejercicio anterior. El motivo hay que situarlo en los efectos de la sentencia del Tribunal Supremo, ya que al 31 de diciembre de 2022 la deuda se encuentra reconocida pero pendiente de pago.
- Respecto al “fondo de maniobra” de Alcer Turia comprobamos que se reduce como consecuencia de la disminución de la tesorería y de los gastos de personal pendientes de pago por la sentencia, pasando de 8.733 miles de euros a 4.618 miles de euros, cifra que sigue representando una posición financiera de la entidad extraordinariamente solvente.

Valencia, 31 de marzo de 2023



# ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER TURIA)

## PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

(Pérdida) -2.082.175,58

Aplicación:

A Fondo Social -2.082.175,58

La Junta Directiva de la Entidad formula las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión, de la página 7 a la 68, ambas incluidas:

**D. José Navarro Mallach**  
*Presidente*

**D<sup>a</sup>. Rosa Martínez Ferrando**  
*Vicepresidenta*

**D. José Gil Tardío.**  
*Secretario*

**D. José Ramón Bermejo Matamoros**  
*Vocal*

**D<sup>a</sup>. María Teresa Sahuquillo Perez**  
*Vocal*

**D. Pedro Calero Soriano**  
*Vocal*

**D. Ernesto Valero Domingo.**  
*Vocal*

**D. José Vicente Tineo Cabello**  
*Vocal*

Valencia, 31 de marzo de 2023

